

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 361<sup>a</sup>

Sesión 25<sup>a</sup>, en jueves 9 de mayo de 2013  
(Ordinaria, de 10.16 a 12.48 horas)

Presidencia de los señores Eluchans Urenda, don Edmundo, y  
Godoy Ibáñez, don Joaquín.

Presidencia accidental del señor Ascencio Mansilla, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- ANEXO DE SESIÓN
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. Asistencia</b> .....	12
<b>II. Apertura de la sesión</b> .....	15
<b>III. Actas</b> .....	15
<b>IV. Cuenta</b> .....	15
- Reconocimiento a abogada María Soledad Cisternas por su nombramiento como presidenta del Comité de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas .....	15
<b>V. Orden del Día.</b>	
- Creación de sistema “Elige Vivir Sano” (Tercer trámite constitucional) [Sobre Tabla].....	16
- Modificación de la Ley N° 19.451 con la finalidad de reforzar la donación de órganos (Tercer trámite constitucional) .....	18
- Establecimiento del “Día del que está por nacer y la adopción” (Segundo trámite constitucional) [Continuación] .....	40
- Suspensión del tratamiento de los Proyectos de Acuerdo.....	46
<b>VI. Incidentes.</b>	
- Petición de renuncia de Director Nacional del Indap, señor Ricardo Ariztía (Oficios) .....	46
- Información sobre modificaciones al plan regulador de Macul y su adecuación a Plan Regulador Metropolitano (Oficios) .....	47
- Estado de avance de proyecto de autopista Costanera Central en tramo correspondiente a Macul (Oficio) .....	48
- Información sobre exfuncionarios de la FACH afectados por exposición a radiación (Oficio) .....	49
- Motivos de no funcionamiento de página web sobre medición de la calidad del aire (Oficio) .....	50
- Felicitaciones por aprobación de recursos para proyectos viales en favor de Machalí y consulta sobre recursos para interconexión entre Machalí, Codegua y Graneros (Oficios).....	51
- Información sobre proyecto Rancagua Express (Oficios) .....	52
<b>VII. Anexo de sesión.</b>	
Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes .....	54
- Información sobre supuesta licitación de reserva nacional Isla Gaviota (Oficios) .....	54

	Pág.
- Retiro de vehículo abandonado en población Víctor Domingo Silva, comuna de La Serena (Oficios) .....	55
- Información sobre titularidad de dominio de sede de junta de vecinos, recursos para empalme eléctrico y pago de multa a empresa constructora en favor de vecinos de Alto Vicuña, comuna de Vicuña (Oficios) .....	55
- Prioridad a paciente con miocardiopatía dilatada en lista de espera para trasplantes (Oficios) .....	56
- Información sobre dilación en cirugía a paciente y evaluación del trabajo del servicio de urgencia del hospital de Tierra Amarilla (Oficio) .....	57
- Prioridad a operaciones de pacientes de Huasco (Oficios) .....	57
<b>VIII. Documentos de la Cuenta.</b>	
1. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Crea el Sistema Elige Vivir Sano.”. (boletín N° 8749-11). (343/SEC/13). En Tabla .....	59
2. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha rechazado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.”. (boletín N° 8845-05). (342/SEC/13).....	59
3. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Meza, Espinosa, don Marcos; García, don René Manuel; Hasbún, Jarpa, Monsalve, Pérez, don José; Robles, Sabag, y de la diputada señora Muñoz, doña Adriana, sobre “Reforma constitucional que exige a los candidatos al cargo de parlamentario la realización de un examen toxicológico que descarte el consumo de drogas”. (boletín N° 8931-07).....	60
4. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Rojas, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Bobadilla, Calderón, Norambuena, Van Rysselberghe, Vilches, Ward, y de la diputada señora Molina, doña Andrea, que “Crea el “Día del Pirquinero””. (boletín N° 8933-13) .....	61
- Oficios del Tribunal Constitucional por los cuales pone en conocimiento de la Cámara de Diputados los siguientes requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad:	
5. artículo 16 B de la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Rol 2427-13-INA. (8528).....	62
6. artículo único de la Ley N° 20.411, que prohíbe la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas. Rol 2430-13-INA. (8558) .....	63
<b>IX. Otros documentos de la Cuenta.</b>	
1. Notas:	
- Nota del diputado señor Lorenzini, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 26 de mayo en curso para dirigirse a Europa.	

- Nota del diputado señor Urrutia, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 12 de mayo en curso, para dirigirse a Suriman.
- Nota de la diputada señora Zalaquett, doña Mónica, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 12 de mayo en curso, para dirigirse a Surinam.

**Respuestas a oficios.****Ministerio de Interior:**

- Diputado De Urresti, Cronograma y estado de avance del proyecto de mejoramiento de la avenida Errázuriz y la construcción de la avenida Circunvalación, en la ciudad de Valdivia. (1754 al 10610).

**Ministerio de Justicia:**

- Diputado Hernández, Informe si existe un proyecto para dotar de nueva infraestructura a los tribunales de Familia, Garantía y Juicio Oral de Osorno; los plazos para la ejecución de la mencionada iniciativa; y, en su caso, respecto de los mecanismos más adecuados para solucionar el problema de la dispersión de los señalados tribunales, y para mejorar las condiciones de trabajo y atención al público en los mismos. (2767 al 10363).
- Diputado Araya, Solicita instruir el reforzamiento de la dotación del personal de Gendarmería en la II Región, que permita, a su vez, aumentar la dotación del servicio en la cárcel de la ciudad de Antofagasta; además, considerar el programa presentado por los funcionarios de Gendarmería para obtener viviendas fiscales; también, disponer se mejore los implementos de seguridad de los gendarmes; gestionar el establecimiento de una “mesa de trabajo” del Gobierno con los funcionarios de Gendarmería de la comuna de Antofagasta; y, finalmente, informar sobre la fecha en que estará operativa la nueva cárcel de la antes mencionada ciudad. (3017 al 9137).

**Ministerio de Defensa Nacional:**

- Diputado De Urresti, Requiere se informe sobre la factibilidad de revisar la causal de retiro del señor Jaime Ramírez Robles, exsuboficial del Ejército; y, asimismo, acerca de si los antecedentes médicos del interesado se encuentran a disposición de esa rama de las fuerzas armadas. (515 al 10189).

**Ministerio de Obras Públicas:**

- Diputado Espinoza don Fidel, Estado de avance del nuevo aeropuerto de Chaitén; la inversión total contemplada; las características y capacidad del terminal; y, las medidas de mitigación relacionadas con la tala y afectación del bosque nativo. (1063 al 10263).
- Diputado De Urresti, Adquisición de la segunda barcaza para el lago Pirehueico, adjuntando el respectivo cronograma (1064 al 10164).

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remitir la nómina del pago de patentes de derechos de aguas, consuntivos y no consuntivos, que deberán realizar quienes los ostentan y no utilizaron hasta el 31 de agosto de 2012, con señalamiento del monto a pagar y región a la que pertenecen; además, informar acerca de la variación en los montos correspondientes a las patentes de derechos de aguas pagadas durante los años 2011 y 2012 y las que deberán enterarse en el presente año, comparando el número de patentes en cada caso y, asimismo, respecto de los titulares que han renunciado a los derechos de aguas en los últimos tres años, con señalamiento de los volúmenes en cada caso. (1066 al 10079).

**Ministerio de Salud:**

- Diputado Díaz don Marcelo, Medidas que adoptará ante la situación que afecta a los vecinos de los sectores de Bosques de San Carlos y Tierras Blancas, de la comuna de Coquimbo, debido a la falta de presión del agua potable en los pisos superiores de los nuevos edificios de departamentos; y, a su mala calidad, especialmente por la elevada presencia de sarro. (471 al 10480).

**Ministerio Medio Ambiente:**

- Diputada Isasi doña Marta, Requiere se informe sobre si el funcionamiento de la empresa azufrera que se encuentra en la comuna de Alto Hospicio, en la ruta A-16, fue aprobado por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). (130645 al 10143).
- Proyecto de Acuerdo 718, “Solicita un plan de medición de la contaminación intradomiciliaria.” (131560).

**Ministerio de Cultura y de las Artes:**

- Diputado Silber, Diputado Ascencio, Solicita informe sobre cada una de las materias señaladas en la solicitud adjunta, referidas a los funcionarios dependientes del servicio a su cargo, asistentes a las tribunas de la Corporación en Valparaíso, el pasado jueves 4 de abril del año en curso. (530 al 10690).

**Empresas del Estado:**

- Diputado Sabag, Solicita disponer se estudie la factibilidad de instalar una sucursal del Banco del Estado de Chile en la comuna de Quillón. (1 al 4622).
- Diputado Gutiérrez don Romilio, Solicita disponer se estudie la factibilidad de instalar una oficina de atención al público del Banco del Estado de Chile en la comuna de Colbún. (110 al 4679).
- Diputado Jaramillo, Disponga la instalación de una sucursal del Banco del Estado de Chile en la comuna de Futrono, provincia del Ranco, en la Región de Los Ríos. (111 al 4698).
- Diputado Carmona, Propuesta de los pequeños mineros de Chañaral y Diego de Almagro relacionada con rebajas a las exigencias de los proyectos de desarrollo; asistencia técnica de geólogos e ingenieros en minas; posibilidad de vender mineral desde el inicio del pedimiento; mejoramiento en el sistema de préstamos y garantías; y, revisiones al alto costo de las maquinarias, a la escala de bajada, y a la recuperación y pago por la ley del cobre. (41 al 10577).

**Intendencias:**

- Diputado Chahín, Posibilidad de ejecutar un proyecto definitivo de mejoramiento de agua potable rural en el sector de Mallín del Treile, en la comuna de Lonquimay; y, se revise la asesoría técnica que brinda la empresa Aguas Araucanía. (1215 al 10760).
- Diputado Carmona, Solicita tenga a bien instruir la investigación de los hechos relatados en la solicitud y antecedentes adjuntos, en relación con el lamentable fallecimiento de don Juan Jermay Vázquez, el pasado 8 de enero de 2013; remitiendo copia de sus resultados a esta Corporación. (884 al 9769).

**Servicios:**

- Diputado Araya, Solicita informe sobre el estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de doña Graciela Ramírez Aliste, en orden a la obtención de la pensión de vejez. (14273 al 10794).

**Varios:**

- Diputado Silber, Solicita remitir información relacionada con los altos niveles de arsénico en el agua potable suministrada en la localidad de Valle Grande, en la comuna de Lampa. (1453 al 10306).
- Diputado Silber, Informe sobre las medidas adoptadas para mitigar, reducir o eliminar los niveles de arsénico en el agua potable que se suministra en la provincia de Chacabuco, especialmente en la localidad de Valle Grande, en la comuna de Lampa; asimismo, acerca de las inversiones solicitadas a la empresa sanitaria Novaguas S.A. para resolver el problema de contaminación con arsénico que afecta al agua potable de la mencionada provincia. (1453 al 10392).
- Diputado Burgos, Remita la información detallada en la intervención adjunta, referida a las gestiones procesales que ha llevado el Consejo de Defensa del Estado, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la sentencia que condenó el año 2007 al señor Pedro Velásquez Seguel, en particular, en aquella parte en que se acogió la demanda civil interpuesta por el Fisco, que le obliga al pago de 165 millones de pesos. (3429 al 10697).
- Diputado De Urresti, Políticas de prevención, educación, y prohibición de ingreso a personas que sufren a ludopatía, a los casinos de juego del país. (582 al 10705).

**Municipalidades:**

- Diputado Calderón, Solicita información sobre el estado de los semáforos de la comuna. (231 al 10517).
- Diputado García don René Manuel, Solicita informe sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, referidas al otorgamiento de patente alcohólica al supermercado San Pedro, ubicado en las cercanías de un establecimiento educacional (369 al 10640).

- Diputado Marinovic, Solicita informe si se contemplan actualmente en la cartera de inversiones regionales, proyectos para el mejoramiento del sector del Cerro de La Cruz, en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y, en caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita la remisión de los antecedentes de la ficha del proyecto, su recomendación técnico económica y el periodo de ejecución programado. (634 al 10742).
- Diputado De Urresti, Acciones que se desarrollarán durante el presente año para lograr la construcción de un Centro de salud Familiar en el sector de Guacamayo, de la comuna de Valdivia; cronograma del proyecto; si se encuentra incorporado dentro del presupuesto para 2014; y, si es factible una coordinación con el Ministerio de Salud para lograr adelantar los plazos fijados (927 al 10159).

**X. Peticiones de oficio. Artículos 9° y 9° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.**

- Diputado Cerda, Tenga a bien analizar la situación que afecta a la calidad del agua en la zona urbana de la comuna de Cabildo, específicamente, al servicio otorgado por la Empresa Esval e informe los resultados del muestro entregado a los fiscalizadores de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Provincia de Petorca. (11025 de 02/05/2013). A intendencias.
- Diputado Cerda, Tenga a bien analizar la situación que afecta a la calidad del agua en la zona urbana de la comuna de Cabildo, específicamente, al servicio otorgado por la Empresa Esval e informe los resultados del muestro entregado a los fiscalizadores de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Provincia de Petorca. (11026 de 02/05/2013). A servicios.
- Diputado Jaramillo, Informe sobre el método que se aplica para medir el índice de cesantía de la Provincia de Ranco, Región de Los Ríos. (11042 de 03/05/2013). A Ministerio de Economía.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita informe sobre las medidas que se adoptarán por la cartera a su cargo, en relación con los problemas que afectan la ruta que une a las localidades de la Puntilla de Codegua, La Gatera y El Sauce, de la comuna de Chimbarongo, Región de O'Higgins y que se detallan en la solicitud adjunta. (11047 de 06/05/2013). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita informe sobre las medidas que se adoptarán por el servicio a su cargo, en relación con los problemas que afectan la ruta que une a las localidades de la Puntilla de Codegua, La Gatera y El Sauce, de la comuna de Chimbarongo, Región de O'Higgins y que se detallan en la solicitud adjunta. (11048 de 06/05/2013). A servicios.
- Diputado Araya, Solicita informe sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, en relación con los precios de los medicamentos del Hospital de Antofagasta. (11049 de 06/05/2013). A Ministerio de Salud.

- Diputado Rojas, Solicita informe si se han analizado los aspectos administrativos, técnicos y presupuestarios para la instalación de una sucursal de BancoEstado en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta. (11050 de 06/05/2013). A Servicios.
- Diputado Rojas, Solicita informe sobre los estudios de evaluación de impacto vial del proyecto de la empresa ATI S.A., denominado “Sistema de Acopio de Concentrados” en el Puerto de Antofagasta. (11051 de 06/05/2013). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rojas, Solicita informe sobre las medidas dispuestas por la cartera a su cargo, en orden a la realización de estudios de evaluación de impacto ambiental del proyecto denominado “Sistema de Acopio de Concentrados” en el Puerto de Antofagasta. (11052 de 06/05/2013). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputado Rojas, Solicita informe sobre las medidas dispuestas por la cartera a su cargo, en relación con el proyecto denominado “Sistema de Acopio de Concentrados” en el Puerto de Antofagasta; particularmente, los estudios para determinar los riesgos derivados del transporte de los concentrados de mineral. (11053 de 06/05/2013). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sandoval, Tenga a bien informar sobre la cantidad de solicitudes de regularización de títulos de propiedad, cuya vigencia sea superior a cinco años, de cada comuna de la región. (11054 de 06/05/2013). A intendencias.
- Diputado Walker, Solicita tenga a bien disponer la fiscalización de la empresa pesquera ubicada en la calle Francisco Cabello N°367, sector Punta Mira de la comuna de Coquimbo; e informe a esta Corporación de sus resultados. Asimismo, se solicita la remisión de los antecedentes correspondientes a las fiscalizaciones, multas y sanciones cursadas hasta la fecha, a la referida empresa por el servicio a su cargo. (11055 de 06/05/2013). A intendencias.
- Diputado Sandoval, Tenga a bien informar sobre la fecha de iniciación del subsidio que beneficiará a las fundaciones dedicadas al cuidado del adulto mayor, que cumplen con las exigencias correspondientes. (11056 de 06/05/2013). A directora del Senama.
- Diputado Walker, Solicita informe sobre el estado de avance del proceso de transferencia de la propiedad del inmueble ubicado en calle Arturo Godoy s/n, esquina Calle Guacolda, de la comuna de Coquimbo, al Servicio de Vivienda y Urbanización. (11057 de 06/05/2013). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11058 de 06/05/2013). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11059 de 06/05/2013). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11060 de 06/05/2013). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11062 de 06/05/2013). A Ministerio de Salud.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11063 de 06/05/2013). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11064 de 06/05/2013). A Ministerio de Minería.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11065 de 06/05/2013). A Ministerio de Interior.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11066 de 06/05/2013). A Ministerio de Energía.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11067 de 06/05/2013). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11068 de 06/05/2013). A Ministerio de Cultura y las Artes.
- Diputado Accorsi, Tenga a bien remitir antecedentes sobre las cifras correspondientes a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios que desempeñan funciones bajo su dependencia, clasificado por cada región del país. (11069 de 06/05/2013). A Ministerio de Defensa.
- Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11070 de 06/05/2013). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11071 de 06/05/2013). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- 
- Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11072 de 06/05/2013). A Ministerio de Bienes Nacionales.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11073 de 06/05/2013). A Ministerio de Justicia.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11074 de 06/05/2013). A Ministerio de Educación.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11075 de 06/05/2013). A Ministerio de Medio Ambiente.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11076 de 06/05/2013). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11077 de 06/05/2013). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11078 de 06/05/2013). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
  - Diputado Accorsi, Informe sobre el número de funcionarios que se desempeñan en la cartera a su cargo, con indicación de las cifras correspondientes a cada una de las regiones del país, desglosadas según sea la calidad en que se ejerce el cargo. (11079 de 06/05/2013). A Ministerio de la Mujer.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (78)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Alinco Bustos René	IND	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Araya Guerrero, Pedro	IND	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Raser, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38

Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Se contó con la asistencia, además, del senador señor Mariano Ruiz-Esquide Jara.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista e IC: Izquierda Ciudadana.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.16 horas.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El acta de la sesión 19ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

### **RECONOCIMIENTO A ABOGADA MARÍA SOLEDAD CISTERNAS POR SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, corresponde hacer un reconocimiento a la abogada señora María Soledad Cisternas por su reciente nombramiento como presidenta del Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas.

Ella se encuentra en la tribuna de honor, acompañada por su cónyuge y, además, por el director del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), señor Óscar Mellado; por la señora Elia Puentes, también del Senadis; por la vicepresidenta de la Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (Uncich), señora Catherine Muñoz, y por la directora del Instituto de la Discapacidad Visual de Viña del Mar, señora María Ester Mejías.

Debo hacer presente que la señora María Soledad Cisternas es la primera mujer y el primer ciudadano chileno en servir este importante cargo.

Por eso, la Cámara de Diputados acordó, también, hacerle entrega de la Medalla al Mérito Cámara de Diputados, otorgada por los Comités Parlamentarios como un gesto de amistad y valoración por su trabajo.

Felicitaciones.

*-Aplausos*

## V. ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE SISTEMA “ELIGE VIVIR SANO”

(Tercer trámite constitucional)

[Sobre Tabla]

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- De conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Corporación, corresponde tratar sobre Tabla las modificaciones del honorable Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Sistema Elige Vivir Sano.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, boletín 8749-11. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Hago presente a la Sala que las modificaciones introducidas por el Senado consisten solo en la creación del cargo de Secretario, en calidad de contrata, de la Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano en la Subsecretaría de Servicios Sociales, y en la eliminación del inciso segundo del artículo 12 -que ha pasado a ser artículo 13-, que lo contemplaba.

En discusión las modificaciones.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, si se trata de modificaciones como las que ha señalado, y consta así en el informe, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para votarlas sin discusión.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, estoy ofreciendo la palabra para despejar las dudas, pero observo que existe disposición para su aprobación sin discusión.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, no me opongo a que las votemos sin discusión, pero me gustaría que alguien nos entregara una explicación más detallada de las modificaciones, por cuanto me pareció escuchar que se crearía un cargo, pero a contrata. No entiendo por qué es a contrata y no de planta.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, este proyecto fue aprobado por unanimidad en las dos cámaras. El Senado solo le introdujo un ajuste técnico, para que el cargo concordara con otros que hay en la administración pública.

Por lo tanto, no hay innovación en el proyecto; simplemente, se mejora la redacción respecto de la contratación del funcionario que asumirá el cargo de secretario, quien hará las veces de secretario ejecutivo del programa.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Así lo entendemos, señor diputado.

En todo caso, a petición del diputado señor Farías, el señor Secretario dará una breve explicación sobre la modificación del Senado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La modificación corrige un error en el artículo 12, porque la vía mediante la cual se creaba este cargo era el incremento de la dotación máxima de la Subsecretaría de Servicios Sociales en un cupo, pero no se señalaba de manera específica para qué era el cargo.

El Senado simplemente estableció que se trata de un cargo de secretario ejecutivo del Programa Elige Vivir Sano, en la Subsecretaría de Servicios Sociales, en carácter de contrata, grado 2.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar las modificaciones en su momento, sin discusión.

**Acordado.**

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, originado en mensaje, que crea el Sistema Elige Vivir Sano.

Hago presente que todas las normas del proyecto son propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

### **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Niño; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Cristi Marfil María Angélica; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucape; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachado el proyecto.

### **MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.451 CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS (Tercer trámite constitucional)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde tratar, en tercer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que reemplaza los artículos 2° bis y 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, boletín 7849-11, sesión 21ª de la presente legislatura, en 7 de mayo de 2013. Documentos de la Cuenta N° 9.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en verdad, estoy muy contento de estar en la discusión de la etapa final de este proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Víctor Torres -su principal autor, doctor, diputado de la Democracia Cristiana e integrante de la Comisión de Salud-, Enrique Accorsi, Jorge Burgos, Juan Luis Castro, Javier Macaya, Manuel Monsalve, Marco Antonio Núñez, Alberto Robles, de la diputada señora Karla Rubilar y de quien habla.

Seguramente, el diputado Víctor Torres nos dará a conocer en detalle los alcances del proyecto desde el punto de vista de la salud. Ahora solo nos corresponde referirnos a las modificaciones del Senado.

En todo caso, quiero adelantar que el proyecto pretende reforzar el carácter de donantes universales de todos los chilenos, para facilitar la donación de órganos. Sabemos que, hasta el momento, el proceso era un tanto engorroso porque, si bien la ley establecía el carácter universal de los donantes de órganos, aun así se le consultaba a los ciudadanos, al momento de obtener la cédula de identidad o la licencia de conducir, si aceptaba ser donante de órganos, con lo cual se hacía más complejo alcanzar el objetivo que perseguía la ley, cual es tener donantes universales.

Esto cambiará y la persona que no quiere ser donante debe hacer una declaración expresa en tal sentido ante un ministro de fe, en una notaría, quien deberá remitir tal información al Servicio de Registro Civil e Identificación para efectos del Registro Nacional de No Donantes. Nos parece que, de esta manera, se refuerza la idea de donante universal de órganos.

Chile muestra porcentajes bajos de donación de órganos en comparación con otros países. Por consiguiente, creemos que este proyecto de ley contribuye a facilitar el objetivo de la ley.

En nuestro país hablamos mucho de la defensa del derecho a la vida. Incluso, hace un tiempo, en la Cámara de Diputados, se creó la denominada Bancada por la Vida, a propósito de algunos proyectos de ley que pretendían despenalizar el aborto. Pues bien, creo que con proyectos como el que discutimos nos estamos jugando de verdad por el respeto al derecho a la vida, porque al facilitar la donación de órganos se busca generar vida. Eso persigue este proyecto de ley y lo hace, en la práctica, de una manera mucho más factible.

Por eso también celebramos la manifestación de pacientes aquejados por patologías catastróficas que lideró, hace algunos días, el conductor de televisión Ricarte Soto, que refuerza la misma idea. Esas personas están cansadas de hacer bingos y rifas para financiar los altos costos de sus tratamientos, a pesar de la creación del Plan Auge. Esas acciones refuerzan nuestro convencimiento de que estos son los temas concretos respecto de los cuales tenemos que avanzar en nuestra legislación.

La semana pasada, junto con los senadores Uriarte y Pizarro, estuvimos en Coquimbo para acompañar a los enfermos aquejados por el síndrome de Fabry, cuyo tratamiento asciende a 10 millones de pesos mensuales, que hace la diferencia entre seguir viviendo y morir, como ha sucedido con varios de ellos. Actualmente, en Coquimbo, de un total de sesenta personas afectadas por esa enfermedad, solo cinco reciben tratamiento. Por lo tanto, este proyecto de ley avanza en la dirección de ayudar a proteger la vida.

Felicito a los integrantes de la Comisión de Salud, como también al Ejecutivo, que nos acompañó con la calificación de la urgencia del proyecto.

En cuanto a las modificaciones del Senado, dicen relación con el procedimiento en caso de duda en la manifestación de la voluntad de una persona fallecida respecto de ser o no do-

nante de órganos. En caso de duda fundada, se establece una lista de personas, en orden de prelación, a las cuales se deberá consultar sobre la extracción de uno o más órganos del fallecido, entre las cuales están contemplados el cónyuge, los hijos mayores de 18 años, cualquiera de los padres, el representante legal, el tutor o el curador, cualquiera de los hermanos mayores de 18 años, cualquiera de los nietos mayores de 18 años, los abuelos, cualquier pariente consanguíneo hasta el cuarto grado inclusive.

Otra modificación consiste en que, en el caso de que varias personas se encuentren en igualdad de condiciones para la recepción de un órgano, el hecho de no estar inscrito en el Registro de No Donantes deberá tomarse en cuenta para priorizarlo respecto del que sí lo está, lo que es de toda lógica, porque si alguien declara la voluntad de no ser donante, esa persona también debiera estar dispuesta a no recibir una donación de órgano en caso de necesitarlo.

Por lo tanto, el proyecto de ley ayuda a hacer más práctico el objetivo de la norma en cuanto a establecer el carácter universal de donante de órganos.

Finalmente, espero que esta iniciativa la aprobemos por unanimidad, con lo cual daremos una gran señal al país y reforzaremos esta campaña pública para facilitar la donación de órganos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, una de nuestras tareas legislativas es discutir modificaciones a las leyes existentes. Y este es justamente el caso.

Además, en el proceso legislativo, debemos conocer las modificaciones efectuadas por el Senado, que puede entregar nuevas luces sobre las diferentes iniciativas. A lo mejor, no se logra la perfección, pero sí un gran avance respecto del desarrollo espiritual y cultural del país. No nos debemos inquietar por las modificaciones de los proyectos de ley, porque significan que se está mejorando la legislación y estamos avanzando en el desarrollo cultural y espiritual del país.

A pesar de que esta iniciativa consta de un texto relativamente breve, establece una situación diametralmente distinta a la existente respecto de la donación de órganos. El colega Matías Walker también destacó la moción del diputado Víctor Torres, a quien agradezco que el proyecto vaya en el sentido de mejorar sustancialmente la situación actual.

Hasta el momento, son donantes quienes han manifestado su voluntad de serlo. Sin embargo, en el instante de la muerte, puede ocurrir que los eventuales herederos impidan que esa voluntad manifestada en vida se cumpla y eviten que los órganos puedan ser donados, algo vital para quienes están en las listas de espera. Sin duda, se trata de un problema cultural. Ya llegará el momento en que se entienda que, si somos donantes, podemos dar vida.

El proyecto ha sido perfeccionado en el Senado. ¿Dónde está la importancia de ese perfeccionamiento? En que se presumirá que toda persona es donante, a menos que en vida haya manifestado, ante un funcionario acreditado, su voluntad en contrario. Se habla de notarios públicos; seguramente, se aclarará en su minuto. Puede ser el Servicio de Registro Civil e Identificación o algún funcionario acreditado.

Por lo tanto, se elimina un obstáculo que existía hasta hoy, para permitir que resurja la esperanza de vida a las personas que necesitan órganos. Son miles las personas en lista de espera de órganos. Me preocupé de saber si existía esa lista, porque quería tener la seguridad en tal sentido, para aprobar el proyecto, y comprobé, después de requerir la información de los servicios médicos correspondientes, que la lista existe, e incluye a miles de personas que esperan órganos. Creo importante que el Congreso Nacional sepa esto, para que estemos conscientes de la importancia del paso que estamos dando, porque la necesidad es tremenda.

Con esta modificación, se podrán facilitar los procesos de donación, a fin de lograr un mayor volumen de soluciones para las personas que esperan un órgano, lo cual me parece un acto loable para quien dona y una esperanza de vida para quienes esperan un órgano.

Chile avanza también en lo cultural y por eso se alcanzan estos logros.

Seguramente aprobaremos por unanimidad las modificaciones del Senado que hoy se someten a nuestra consideración.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, este proyecto de ley cambia la dinámica respecto de los donantes de órganos, puesto que se considera que toda persona es donante de órganos, a menos que exprese su voluntad en contrario ante notario público.

La iniciativa, modificada por el Senado, establece que las personas mayores de 18 años serán consideradas, por el solo ministerio de la ley, como donantes de órganos.

Además, establece que, ante duda fundada respecto de la calidad de donante -lo mismo fue aprobado por la Cámara de Diputados-, tendrá que consultarse, en orden de prelación, a los parientes más cercanos del fallecido: al cónyuge o a la persona que convivía con él, que tiene un alcance más amplio. Después vienen los hijos mayores de 18 años, los padres, etcétera.

En síntesis, si bien se crea la condición de que todos somos donantes universales de órganos, no es menos cierto que se mantiene el principio de que, ante una duda fundada, se debe preguntar a la familia. El mismo texto del proyecto aclara qué es una duda fundada: presentar documentos contradictorios o la existencia de declaraciones diferentes de las personas enunciadas como parientes más cercanos del extinto. No cualquiera persona tiene condiciones de donante; si alguien fallece en un accidente, no es donante de inmediato. Son donantes aquellos que llegan a un centro asistencial, tienen sus órganos vitales conservados, pero que fallecen por alguna causa que permite mantener, en general, sus órganos activos, por lo menos los más relevantes, como el hígado, el riñón y el corazón. Tal vez para los trasplantes de córneas sea indiferente que hayan fallecido en el lugar del accidente.

En general, las personas donantes de órganos son jóvenes que han tenido algún accidente y llegan al servicio público, a una clínica o a un hospital, a los que se les ha declarado la muerte cerebral, pero cuyos órganos están funcionando. En esas condiciones, normalmente tienen familiares en las cercanías. Por lo tanto, en el entendido de que la persona accidentada es donante universal, es evidente que cualquier facultativo consultará a la familia. Bastará con que la esposa diga: “Mi marido me dijo que no quería ser donante y que deseaba que lo

enterraran con todos sus órganos” para que el efecto que se busca por el solo ministerio de la ley no funcione.

Por eso, mi planteamiento, que expuse cuando tramitamos el proyecto en su primer trámite, es que se hace necesario incorporar este concepto en la educación, en especial de los niños más pequeños. No se trata solo de legislar en tal sentido, sino también en cambiar la cultura y la conducta de las personas y la mirada cultural de las familias chilenas y de toda nuestra sociedad. Si las personas piensan que el fallecido debe ser enterrado con todos sus órganos, porque va a necesitarlos en el más allá o en su futura resurrección, de acuerdo a las convicciones religiosas de los familiares, será muy difícil innovar y lograr que esta futura ley tenga éxito.

Se necesita más educación e introducir cambios profundos en nuestra sociedad, desde el punto de vista cultural.

Si bien vamos a aprobar el proyecto de ley, también consideramos que todos estos cambios deben contar con la voluntad política, en particular del Ministerio de Educación. Durante muchos años, hemos insistido en que las mallas curriculares deben incorporar materias como estas, para llevar esta discusión a los colegios, a las escuelas, a los liceos, incluso a las universidades, para que este tema sea motivo de conversación, de debate y puedan lograrse cambios culturales. Pero no vemos muchos avances en esa dirección.

Por ejemplo, desde 1990, los radicales hemos pedido que se incorpore en la malla curricular la asignatura de Educación Cívica. Han pasado 23 años y ningún ministro de Educación lo ha hecho.

En este tipo de materias se requiere educar para producir cambios culturales y tener una visión distinta de la sociedad que queremos implementar en el futuro, una mirada solidaria en que el riñón no es lo importante cuando una persona está con muerte cerebral en una clínica, esperando que lo desconecten para que sea enterrado o cremado, de acuerdo con la decisión de la familia.

Y esa decisión va a depender de cómo el entorno de la persona fallecida, la familia, determine si dona o no los órganos de su familiar fallecido. Esa es nuestra cultura y las leyes no cambian la cultura; la educación sí. Por eso los radicales insistimos tanto en la educación como primera prioridad del Estado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, estamos ante un tema relevante desde la perspectiva de lo que queremos hacer como país en materia de salud.

Al momento de presentar este proyecto de ley junto con otros parlamentarios, y reconociendo además que esta iniciativa recoge varias mociones presentadas con anterioridad, en otros períodos legislativos, había una caída bastante notoria de la cantidad de personas que manifestaban su disposición a ser donantes de órganos.

En tal situación, recogimos la inquietud y hablamos con el Ejecutivo respecto de la posibilidad de establecer un registro automático de donantes en Chile para tratar de detener la

caída brusca que se estaba produciendo en la donación de órganos en nuestro país. Hubo casos emblemáticos, como el del niño Felipe Cruzat y otros, en que la ausencia de un donante generaba una situación dramática y la opinión pública reaccionaba.

En esa dimensión y con los índices que teníamos en el momento en que se presentó este proyecto de ley, en el 2011, hay que decir que la presentación de este proyecto, además de otras medidas que ha impulsado el Ministerio de Salud, fundamentalmente una campaña comunicacional bastante dramática que se llevó a efecto durante el año pasado, han hecho que el índice de donantes haya aumentado.

Solo desde el 2011 al 2012 aumentó en cerca de 32 por ciento, lo que constituye una cifra significativa, una situación favorable respecto de lo que ocurría antes en relación con la donación de órganos en nuestro país.

La idea matriz de este proyecto es reforzar el concepto de que toda persona es donante de órganos, salvo expresión de voluntad en contrario, mediante un documento fidedigno. Cuando existen dudas fundadas de que una persona haya manifestado en vida su voluntad de no ser donante de órganos, se incorpora un orden de prelación de familiares, que serán quienes tendrán que determinar si la persona fallecida quería ser donante o no.

En esa visión, observando los cambios que ha introducido el Senado, me parece que solo hay uno que es relevante y que, desde la perspectiva de incentivar comportamientos, constituye un avance importante.

A mi juicio, el Senado incorporó una idea legislativa notable, que establece que, en caso de que existan personas que se encuentran en igualdad de condiciones para la recepción de órganos, no será intrascendente estar inscrito o no en el Registro de No Donantes. Desde esa perspectiva, cuando dos personas se encuentran en las mismas condiciones, a la espera de un órgano, habrá preferencia, por razones obvias, por la persona que no está inscrita en el Registro de No Donantes, porque significa que en vida manifestó su disposición a donar sus órganos en un acto de generosidad.

En esa dimensión, me parece que hay una diferencia importante que ha introducido el Senado, sobre todo para incentivar comportamientos.

No solo un proyecto de ley es la clave para que tengamos avances sustantivos en esta materia, sino que también es importante producir cambios culturales, tanto en la atención primaria en los consultorios como en los establecimientos educacionales, puesto que es urgente que haya nuevos donantes.

Los chilenos se han dado cuenta de que han aumentado en forma importante los donantes desde el 2011 al 2012 y del 2012 al 2013, pero es deseable que la publicidad de este proyecto de ley llegue a todos los chilenos, para que no tengamos que esperar que, en casos dramáticos, se hagan llamados a la opinión pública para que motivemos a los chilenos a reflexionar sobre el tema.

Me siento orgulloso de haber sido suscriptor de este proyecto de ley. Por lo tanto, la bancada de la UDI votará favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH.**- Señor Presidente, tenemos un problema grave en Chile con la escasez -o la rareza, la excepcionalidad- de decisiones para poner a disposición de la continuidad de la vida los órganos de aquellas personas que fallecen y están en condición de que sus órganos sirvan para prolongar la vida de otros seres humanos.

Son miles y miles las personas que esperan dramáticamente la decisión de alguien o de una familia de poner a disposición de una vida en riesgo algunos de los órganos de un extinto, para prolongar la vida de otro ser humano o para mejorar sustancialmente las condiciones en que ella se desarrolla.

Este es un problema que se arrastra desde hace décadas. Se aprobó una Ley de Donación de Órganos, pero finalmente su evaluación nos hace concluir que no sirvió, porque no contribuyó a cambiar la cultura, ya que mantenía la donación de órganos como una excepción y la no donación como la regla general.

Con este proyecto, la donación de órganos pasa a ser la regla general y la negativa a donar se convierte en la excepción. Es decir, la norma pasa a ser la solidaridad con la vida, y la excepción será la falta de voluntad de ofrecer nuestros órganos, al momento de la muerte, al servicio de la continuidad de la vida.

El Senado incorporó dos modificaciones extremadamente relevantes, que de alguna manera le enmiendan la plana a esta Cámara, a pesar de la discusión que desarrollamos, puesto que, ante la duda respecto de la voluntad de la persona que fallece, nosotros centramos la decisión exclusivamente en el cónyuge, pero el Senado nos dice que debe ser el cónyuge o la persona que convive maritalmente con el que fallece.

Es evidente que, en momentos en que estamos discutiendo maneras de consolidar y de institucionalizar las relaciones que están fuera del matrimonio, esta es una modificación bienvenida y saludable.

La segunda modificación relevante es aquella que establece que, en caso de que varias personas se encuentren en igualdad de condiciones para la recepción de órganos, se preferirá a quien esté disponible a donar. Resulta muy contradictorio que las personas que se ponen en la fila para recibir un órgano no estén dispuestas, a su vez, a entregar sus órganos para prolongar la vida.

Por lo tanto, esta modificación plantea a cada persona que en algún momento se puede enfrentar a la necesidad de que alguien le done el corazón, un riñón o sus pulmones -el doctor Torres está en condiciones de precisar si los pulmones pueden ser trasplantados o no, porque no lo sé; en todo caso, si no se puede hoy, podría ser realidad en el futuro- para prolongar su vida. Y ante esa disyuntiva, obviamente, también deben estar dispuestos a donar sus órganos, porque la generosidad con generosidad se paga. Creo que ese es el concepto que tiene que primar.

Por lo tanto, concuerdo con lo que se ha dicho, en cuanto a que no se trata solo de una cuestión legal, sino que tenemos que cambiar la cultura para que la donación de órganos sea la regla general y la no donación sea la excepción, y que esa excepción sea biológica y no psicológica, no de la voluntad personal de no querer contribuir a la vida.

Por eso, es muy importante la educación y que el Ministerio de Salud desarrolle campañas para poner a las personas en esta disyuntiva. Así como hemos cambiado la cultura de la relación de las personas con el alcohol y con la conducción de vehículos, con la ley de tolerancia cero, también podemos cambiar la cultura para convertir la donación de órganos en un acto

solidario evidente, obvio, natural y consustancial al ser humano, para que, por ejemplo, cuando fallezca, mis órganos sirvan para prolongar la vida de otra persona. Ese concepto tan básico, tan indispensable y tan evidente debe ser convertido en una regla social, de manera que la no donación de órganos sea una excepción biológica y la solidaridad sea la norma general.

Este proyecto tiene que ser aprobado con amplísima mayoría, porque contribuye a recuperar la noción de que Chile debe ser una sociedad solidaria en la que el valor colectivo prime sobre los valores individuales; en la que el egoísmo no se imponga sobre la necesidad de desarrollo del colectivo, y en la que prolongar la vida de alguien genere felicidad a la familia. No sé si han visto la infinidad de testimonios de familias felices porque el corazón de su hijo ha servido para prolongar la vida, la tranquilidad, la felicidad y la integridad de otra familia chilena.

A eso se refiere este proyecto: a la necesidad de reponer la solidaridad como norma general, y el egoísmo, como excepción.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, no puedo sentir mayor alegría al escuchar los argumentos de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, por cuanto se ve cómo se plasma en nuestra sociedad la necesidad de incentivar una política pública que nace, precisamente -como decía recién el diputado Auth-, en un principio de solidaridad.

Efectivamente, con este proyecto de ley, que presentamos hace aproximadamente dos años, con un grupo de parlamentarios, varios de ellos de la Comisión de Salud, se buscaba resolver una situación que, a mi juicio, quedó sin solución cuando se discutió la ley del donante universal, que tenía que ver, fundamentalmente, con clarificar la norma general y la excepción.

En ese sentido, el fracaso de la ley anterior decía relación con el mecanismo utilizado para establecer el momento en que se determinaba si se era donante o no, situación vinculada a la obtención de la nueva cédula de identidad en el Servicio de Registro Civil e Identificación. Todo el mundo que va a hacer ese trámite no necesariamente ha vivido un proceso reflexivo para manifestar si va a ser donante de órganos o no.

Por esa misma razón, e inspirados también en el resultado de los estudios que hiciera el Departamento de Evaluación de la Ley, creado bajo la presidencia de la diputada Alejandra Sepúlveda -en esto debo reconocer a la Corporación como institución-, que operó con una comisión presidida por mi colega y camarada el diputado Pablo Lorenzini, en la que se hizo una evaluación de la ley de donante universal de órganos y se establecen algunas situaciones que se consideran como defectos de la ley anterior. Esta fue la primera ley evaluada por este departamento, y créanme que sus resultados fueron muy útiles para llegar a una conclusión en la discusión que se desarrolló en la Comisión de Salud de esta Cámara cuando se analizó este proyecto.

Como bien se ha explicado, entendemos que, con estas modificaciones, vamos a permitir que se haga realidad el sentido básico y fundamental de la ley de donante universal: que to-

das las personas son donantes por ley y que quienes han llegado a la conclusión de que no quieren ser donantes, en un proceso reflexivo, vayan a una notaría y efectúen un trámite exclusivo en ese sentido. La notaría estará obligada a informar al Servicio de Registro Civil e Identificación para que esas personas se incorporen en el Registro Nacional de No Donantes y ese dato aparezca en la cédula de identidad. Hoy, más de 2 millones de chilenos están en el Registro Nacional de No Donantes y esos más de 2 millones de compatriotas no necesariamente han tomado su decisión en forma consciente. Como viene el cambio de la cédula de identidad, esperamos que ese registro vuelva a fojas cero y partamos con un nuevo procedimiento que, en mi concepto, va a disminuir la tendencia a ser no donante.

Es fundamental comprender las actuales necesidades de donación de órganos en el país. Cualquiera de los presentes, incluso de nuestros familiares, podría necesitar -Dios no lo quiera-, en algún momento, un órgano, por lo que es muy importante tomar conciencia y estimular a que existan más donantes.

Sabemos que este proyecto de ley no va a resolver el problema en sí mismo, pero sí va a contribuir de manera importante a ese objetivo. Estamos conscientes de que es necesario mejorar la publicidad, para que haya conciencia en la población, y que se debe tratar de evitar algunas situaciones negativas. Aprovecho la oportunidad de hacer un llamado de atención al Servicio de Registro Civil e Identificación por su nueva infografía respecto de la nueva cédula de identidad. Estamos discutiendo un proyecto de ley para promover la donación de órganos, pero ese servicio hace publicidad a la nueva cédula de identidad, en la que aparece un texto que expresa: “No donante”, lo que es completamente contradictorio con lo que persigue el Congreso Nacional e, incluso, con lo que ha tratado de impulsar el Ministerio de Salud. Hay que hacer esfuerzos, incluso en esos pequeños detalles, para que la gente tenga conciencia de la necesidad e importancia que tiene donar órganos para preservar la vida de mucha gente que todavía los requiere y no puede obtenerlos.

También sabemos que es indispensable mejorar la coordinación, la infraestructura y la implementación del sistema de donación de órganos, porque muchas veces hay personas que tienen la voluntad de donar y hay órganos disponibles en determinados puntos del país, pero falla su traslado, y por esa razón se pierden órganos. Claramente, falta una política pública mucho más integral en la materia.

Sin embargo, insisto en que, a través de esta iniciativa, que explicaron muy bien los diputados Walker y Auth, se busca, fundamentalmente, hacer justicia a aquellas personas que, aunque sean consideradas como donantes universales, manifiesten que no quieren serlo; pero que lo hagan a plenitud de conciencia y no entremedio de un trámite que podría distorsionar la voluntad real de las personas y perjudicar a tanta gente que hoy necesita órganos.

Este es un avance sustantivo, por lo que pido a mis colegas que aprobemos las modificaciones del Senado, ojalá por unanimidad, porque solo hizo algunas precisiones, como reemplazar la expresión “potencial donante” por “donante”, lo que me parece favorable.

También coincido con el diputado Auth respecto de la ampliación del concepto “cónyuge”.

No obstante, tengo una pequeña diferencia sobre el último punto, respecto de la causal de decisión. El registro no debiera intervenir, por cuanto opera de otra manera.

Sin embargo, en lo fundamental, el Senado ha propuesto modificaciones positivas al proyecto, y por eso los invito a aprobarlas.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, hoy estamos asistiendo a un mecanismo de perfeccionamiento de las leyes que no teníamos antes. Por eso, saludo muy positivamente al Departamento de Evaluación de la Ley, que se abocó a revisar esta ley y otras que dicen relación con la discapacidad.

Creo que las correcciones van en la dirección correcta. Pero también hay que considerar esto en un contexto. España, que tiene las tasas más altas de donaciones, demoró 30 años en alcanzar ese logro. ¿Y cuál es la cifra? Escuchen bien: 35 donantes por millón de habitantes. En virtud de esa realidad, nos queda un tremendo camino por recorrer, porque nosotros tenemos entre 7 y 8 donantes por millón de habitantes.

Por lo tanto, tal como aquí se ha dicho, es muy importante que exista educación sobre el tema. Cuando no teníamos Ley de Donación de Órganos, nunca se realizó un trasplante cuando había oposición de la familia del donante. Pero ahora se darán garantías bien claras.

¿Por qué existían tan altas tasas de rechazo? Porque a la gente, al momento de ir a sacar o renovar la licencia de conducir o la cédula de identidad, se le preguntaba si quería ser donante, y, obviamente, ante la sorpresa, la mayoría decía que no, porque no había reflexionado la decisión o porque no había tomando conciencia de lo que implicaba ser donante. Ahora se garantizarán ambas opciones.

Pero a esto se suma otro factor, que es la oposición de la familia del donante. En no pocas ocasiones, las familias de quienes habían manifestado, incluso por escrito, la voluntad de ser donantes, llegada la hora, se oponían a las donaciones. Entonces, también estamos garantizando el derecho del donante a que se materialice su voluntad y que se respete. Además, las personas que no quieran ser donantes tendrán la posibilidad para hacer presente su voluntad en una notaría o en otro lugar acreditado.

Insisto en la importancia de promover la educación frente al tema, porque hoy la gente no dispone de toda la información. No muchos saben que las iglesias chilenas apoyan la donación de órganos; lo han expresado la católica, la evangélica, el judaísmo, etcétera. Tenemos que aprovechar esa voluntad y, por lo tanto, el Ministerio de Salud debe realizar campañas publicitarias en esa dirección.

Otro avance importante dice relación con los equipos médicos que realizan los trasplantes. Hasta hace un tiempo, había un equipo centralizado que tenía que ir a buscar los órganos y trasladarlos, pero esto también se ha mejorado.

Por lo tanto, apoyaremos con mucha fuerza este proyecto de ley, aunque tenemos claro que con su sola aprobación no vamos a aumentar el número de donantes. Para lograr ese objetivo, necesitamos un gran cambio cultural. Si España lo logró en 30 años, la tarea que tenemos por delante es tremenda.

Ojalá que no solo podamos estimular la donación de órganos, sino también la de tejidos. Una persona que fallece en un accidente de tránsito no califica para ser donante de órganos, pero sí puede serlo de tejido, como piel, huesos, válvulas cardíacas, córneas, etcétera. Hoy, este tipo de donaciones es bajísimo; prácticamente no existe. Entonces, ahí también tenemos un gran desafío por delante.

Finalmente, invito a los colegas a votar favorablemente el proyecto. Espero que así cambie un poco la actitud poco solidaria de nuestra comunidad, para que florezcan mil flores y tengamos más donantes en Chile y mejoremos la calidad de vida de nuestros compatriotas.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, la primera ley sobre donación de órganos se promulgó en 1995 o alrededor de ese año. Fui uno de los autores, junto al diputado Juan Carlos Latorre, a la exdiputada y hoy ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Evelyn Matthei; al exdiputado Jorge Schaulsohn y otros colegas. En aquella oportunidad, reaccionamos ante la necesidad de regular el trasplante y la donación de órganos, así como la manifestación de la voluntad de ser donante.

Es la herencia que nos dejaron el médico cirujano sudafricano Christian Bernard, con su célebre trasplante de corazón, y el gran médico cirujano chileno Jorge Kaplán. Ellos nos mostraron que había una alternativa de vida para muchos pacientes enfermos. Pero esta nueva esperanza debía ser regulada, de manera que se hacía necesario establecer normas jurídicas que dieran seguridad a los médicos cirujanos, a los hospitales, a las clínicas, y regular la donación de órganos.

El trasplante de órganos involucra aspectos humanos, científicos, médicos y jurídicos. Sin duda, la ley debe canalizar, adecuar y regular esas intervenciones, y debe ir a la par con el avance de la ciencia y de la medicina.

Tal como fue concebido en este proyecto de ley, que fue modificado por el Senado, se facilita aun más la donación de órganos, para dar seguridad y certeza a la manifestación de la voluntad del donante, como última manifestación de desprendimiento humano.

La donación de órganos es una manifestación evidente de disposición humana, es la voluntad manifestada para procurar vida después de la vida a quien la necesite o está a punto de perderla.

En muchas oportunidades, los medios de comunicación nos han mostrado la desesperación de familias que necesitan un órgano para que sea trasplantado a un pariente que está en condiciones críticas, y se forma un verdadero movimiento nacional para procurar un órgano.

Esto va más allá de establecer normas jurídicas que regulen la donación universal y el orden de prelación de los familiares, en caso de existir duda fundada respecto de la calidad de donante. Estamos ante una cuestión cultural -ya lo han señalado varios señores diputados-, de cambio de mentalidad, de apertura del espíritu, del alma y de los buenos sentimientos de la gente. Pasa por entender que con la donación, con el desprendimiento de un órgano después de la vida, no se perjudica ni se causa daño a nadie. Por el contrario, se favorece la vida con esta práctica de virtud humana, que da beneplácito y tranquilidad a la familia del donante.

Tan importante como el aspecto cultural es la actitud de la familia. La familia tiene que entender, saber, pensar y sentir que el ser querido que ha manifestado su voluntad de donar órganos está haciendo un último acto supremo de generosidad humana.

Este proyecto y la propia ley N° 19.451, que adecuan y califican la materialización de una conducta, también constituyen elementos didácticos que pueden ayudar a educar a la gente. Tengo entendido que las donaciones han aumentado, pero no como corresponde y como hubiésemos querido.

Si la ciencia, el conocimiento humano y la medicina nos han abierto esta puerta a la expresión de este arte quirúrgico de las intervenciones y de los trasplantes, debe ser aprovechado en pos de lo que la medicina persigue: restablecer la salud y prolongar la vida.

Por eso, me alegro que el proyecto de ley entregue una mayor precisión respecto del orden de prelación de quienes deben autorizar la extracción de órganos cuando exista una duda fundada de la calidad de donante. Considero muy bueno el sistema de renuncia a la condición de donante que se deberá realizar ante notario, que deberá remitir dicha información al Servicio de Registro Civil e Identificación.

La primera ley, la que mencioné al inicio de mi intervención, se refería al consentimiento expreso, pero eso no dio resultado, porque era muy difícil que las personas expresaran su consentimiento. En cambio, ahora se entiende que todos somos donantes por el solo ministerio de la ley, lo que facilita mucho más el proceso de donación.

No me cabe duda de que la honorable Cámara de Diputados aprobará el proyecto de ley, porque facilita y clarifica el procedimiento de donación, lo que dará mayor seguridad a los donantes y a los familiares que deberán autorizar la donación en caso de duda fundada respecto de la calidad de donante.

Por lo tanto, aprobaré la iniciativa con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, es muy importante que aprobemos hoy el proyecto. En mi condición de médico y de parlamentario, me alegro mucho de que hoy facilitemos la donación de órganos, ya que, tal como lo han señalado los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, las personas podrán dar vida incluso después de fallecer.

Es muy importante socializar esto a través de la educación, ya que las donaciones se realizan generalmente cuando se producen fallecimientos inesperados, lo que genera una gran carga emocional para los seres queridos del extinto. Si no hay un cambio cultural en nuestra sociedad, será muy difícil aumentar la cantidad de donantes. El doctor Accorsi manifestó que el cambio cultural en España se demoró treinta y cinco años. Otros parlamentarios expresaron que nuestro Congreso Nacional se ha preocupado de aprobar iniciativas legales que permiten aumentar la donación de órganos.

Es interesante recordar que el doctor Jorge Kaplán hizo el primer trasplante de corazón de nuestro país, en Valparaíso, durante la década del 60. Desde esa época, los diferentes gobiernos, a través de las facultades de medicina y del Ministerio de Salud, han buscado la tecnología necesaria para realizar trasplantes, con la participación de Carabineros de Chile y la Fuerza Aérea de Chile, instituciones que realizan el transporte de los órganos donados, ya que es muy importante que estén disponibles para el trasplante antes de las veinticuatro horas

desde que fueron removidos. No obstante, todo lo que se realiza a través de esas instituciones del Estado se transforma en letra muerta si no existen donantes.

Por lo tanto, es necesario sensibilizar a las personas mediante la educación, para que los familiares del fallecido, que están pasando por momentos muy duros y difíciles, por la muerte generalmente inesperada de un ser querido, estén preparados psicológicamente para donar los órganos del extinto, lo que permitirá a otras personas recuperar su salud, las que, de no ser trasplantadas, probablemente también fallecerán. O sea, aquí estamos frente a la paradoja de que la muerte permite dar vida a personas que, de no recibir un trasplante, probablemente también van a morir.

Como parlamentarios -en mi caso particular, además, en mi condición de médico-, tenemos la obligación de buscar todas las herramientas que permitan convencer a nuestros compatriotas de que sean donantes de órganos o de tejidos, como muy bien lo señaló el doctor Accorsi, que son tan importantes para la recuperación de la salud.

Por eso, me alegro y anuncio con mucha satisfacción que aprobaremos las modificaciones del Senado y que seguiremos trabajando para establecer pronto una cultura que permita aumentar el porcentaje de donaciones y de trasplantes en nuestro país.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, normalmente, el Congreso Nacional es criticado por muchos temas, pero en esta ocasión tenemos que ponernos orgullosos, sacar la voz y cachetonearnos de algo que estamos haciendo y que es único en el mundo. Gracias al férreo respaldo de la Presidenta de la Cámara en ese minuto, la señora Alejandra Sepúlveda, sustento que luego nos entregó don Patricio Melero y no me cabe duda de que lo recibiremos del actual Presidente, hace dos años creamos un organismo inédito en los parlamentos mundiales, cual es el Departamento de Evaluación de la Ley.

Cuando lo planteamos junto a René Arrayet y a todo el equipo técnico, se nos miró en forma extraña, porque no existía en ningún parlamento del mundo una dependencia que contrastara la forma en que opera una ley en la gente y para modificarla en caso de ser necesario.

Concebimos ese departamento con esa idea y se nos dieron los recursos. La primera ley que analizamos fue justamente la de Donaciones de Órganos. Recorrimos todo el país, se conversó con representantes de la Corporación del Trasplante, de la Sociedad del Trasplante, de la Facultad de Medicina de la Universidad Diego Portales, de la Asociación de Dializados y Trasplantados (Asodi); de Neuromit, de la Corporación Chilena de Enfermedades Neuromusculares y Mitocondriales, de la organización de trasplantados Esperanza de Vida, del Hospital Sótero del Río; del Grupo de Apoyo a Trasplantados, de la Clínica Las Condes; del Grupo de Apoyo Familiares de Donantes. Se hicieron más de seis foros televisivos, dos de ellos en la Cámara de Diputados. Hicimos encuentros con la gente de la Universidad Diego Portales, de la Universidad Católica; Foro Ciudadano, Estudio sobre la Donación de Órganos, con una empresa de investigación de mercados; seminario “Procuramiento y Trasplante de Córneas”. ¡Para qué seguir, señor Presidente! Se trató de un trabajo de más de seis meses, que nos llevó a concluir lo que señaló el diputado Accorsi: el 50 por ciento de nuestros ciu-

dadanos no sabe lo que dice la ley de Donaciones de Órganos. Y si vemos la evolución desde enero del 2010 hasta fines del 2011, cuando emitimos este informe, había aumentado de 40 mil a 140 mil el número de personas que se explicitaban como “no donantes”.

El Departamento de Evaluación de la Ley elaboró un informe de 150 páginas -lo tengo aquí en mis manos-, que fue entregado a la Comisión de Salud -el diputado Accorsi se refirió a eso-, con todos los antecedentes y las entrevistas realizadas a los ciudadanos.

Hemos seguido trabajando en otros proyectos de ley. Incluso hoy está nuestro equipo en San Fernando analizando otra iniciativa.

Planteamos esta materia en la OCDE y, ¡oh!, para incredulidad nuestra, no existía en los países de la Organización algo similar a lo que tenemos actualmente en el Parlamento chileno.

Entregamos estos estudios, que hoy se hallan traducidos al francés y al inglés en los estantes de la OCDE, en París.

Nos han llamado de Ecuador, de Colombia, de México. Todos los parlamentos quieren incorporar una iniciativa como esta. Y es tan simple: cómo pasamos de la teoría a la legislación, que muchas veces no la contrastamos. Lo conversábamos con el diputado Jarpa. Temas judiciales: se consulta con los jueces, con los magistrados y, luego, con la gente que se va a ver afectada. Porque una cosa es hacer con los técnicos en teoría proyectos de ley y otra cosa distinta es cómo aplicar y conocer la ley.

Uno de los aspectos más importantes que deberíamos considerar en el próximo proyecto de Ley de Presupuestos -lo manifestaron también los diputados Auth, Walker y Torres-, es la difusión. La gente tiene que conocer qué significa cada aspecto, porque se trata de términos técnicos que muchos no dominamos.

Entonces, al contrastar la ley con la realidad nos damos cuenta de lo que sucede.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero agradecer a los miembros del Comité, que hacen posible este tipo de trabajo. En los próximos meses veremos otros proyectos de ley, también producto de la ley inicial, contrastada después de dos años, y las modificaciones que se deben hacer.

En el Departamento de Evaluación de la Ley -aquí agradezco a los Presidentes que nos dieron su respaldo; esperamos el suyo también, señor Presidente- tenemos un trabajo grande por hacer. Se trata de una iniciativa única, que está dando como resultado -lo señaló el diputado Torres, entre otros- el poder modificar, cambiar la ley, pero de acuerdo con lo que nos señala la sintonía ciudadana.

Los diputados Guillermo Ceroni, Alfonso de Urresti, Romilio Gutiérrez, Nicolás Monckeberg, Alberto Robles y la diputada Alejandra Sepúlveda son miembros del Comité de Evaluación de la Ley, que cada día toma más importancia.

En las 150 páginas del documento que obra en mi poder -lo expresaron también los diputados Accorsi y Torres- se halla el insumo para el trabajo que hizo la Comisión de Salud.

Nos encontramos orgullosos de esta forma de trabajar, de este tipo de situaciones, de este Comité. Esperamos seguir teniendo el respaldo para ello.

Obviamente, vamos a apoyar este proyecto, que significa una mejora increíble para quienes, mirado en forma fría, de una u otra manera les resulta complicada esta materia, porque deriva a temas como la muerte. Pero esa es la realidad, lo que sucede en regiones, en distintas

áreas donde básicamente no hay acceso a hospitales o a doctores como los que están aquí presentes y que conocen de lo que se trata.

Así, estoy orgulloso de haber podido aportar en esta iniciativa. Tenemos tres o cuatro proyectos de ley nuevos sobre lo mismo. Los vamos a conversar. Estamos trabajando con los ciudadanos de todo Chile, recabando la información correspondiente para que la gente se incorpore y sienta que es un Parlamento que no solo trabaja en frío, en bruto, sino que en contacto con ella, recibiendo sus comentarios y sugerencias, las que muchas veces son muy atinadas, más que las de los expertos y los técnicos.

Ojalá que las modificaciones al proyecto sean aprobadas en forma unánime.

Por último, en nombre del Comité, reitero mi agradecimiento por el respaldo que desde la Mesa, los comités parlamentarios y la Comisión de Régimen Interno siempre hemos recibido.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando uno ve un proyecto de esta magnitud se pregunta: ¿Por qué estamos modificando una ley que entró en vigencia hace tan poco tiempo? ¿De qué nos sentimos tan orgullosos?

En la primera parte de mi discurso me enfocaré a lo que creo ha sido uno de los grandes problemas que ha tenido esta ley.

Para ser donante de órganos, la persona tiene que ser mayor de 18 años. Los alumnos de 4° medio y de universidades ya tienen esa edad.

Por lo tanto, me gustaría ver un programa que le aclare a las personas en qué consiste la donación de órganos; qué es la donación de órganos y qué condiciones debe reunir el paciente para que la ley pueda tener el efecto que queremos. Porque una cosa es lo que piensan los parlamentarios, los médicos parlamentarios, los que votarán aquí en la Cámara y, otra distinta, lo que siente o piensa la ciudadanía sobre la ley que se está modificando.

Y, perdóneme, señor Presidente, pero he escuchado a mucha gente decir: “¿Cómo vas a ser donante de órganos, si a lo mejor estás inconsciente y el médico te puede matar para sacarte los órganos!”. Esa es una campaña del terror, o como ustedes quieran llamarla. Pero es lo que muchas veces se escucha.

El diputado Accorsi se está riendo, pero eso es así. La gente dice: “Yo no soy donante, porque tengo terror, pánico, miedo de que me saquen los órganos antes de estar en condiciones”. A lo mejor eso es una tontera, pero -insisto- la gente piensa así.

Asimismo, si uno lo analiza fríamente, el proyecto de ley da vida después de la muerte, porque cuántas veces hemos visto que personas reciben órganos de donantes y los propios familiares, ya sea la madre o el padre del donante, dicen que se sienten orgullosos porque una parte de sus hijos está en otra persona y le ha dado la vida.

Entonces, el proyecto tiene varios aspectos:

En primer lugar, no tenemos la certeza de cómo van a ser las cosas, a pesar de las modificaciones que hagamos.

No se ha instruido a la gente al respecto; no se le ha dado la difusión necesaria a la ley. Y mientras ello no se lleve a cabo, esto no va a ser lo que todos esperamos.

La pregunta es: de todos quienes hemos hablado a favor del proyecto, ¿cuántos somos donantes? Esa es la interrogante entre los propios parlamentarios. A lo mejor el 10, el 12, o el 15 por ciento de nosotros. No lo sé. Incluso, algunos dicen que son donantes solo para decir en una entrevista de prensa: “Sí, soy donante”. Pero la verdad es que lo hacen a lo mejor sin mucho convencimiento.

Felizmente, son algunos órganos los que se dan. Afortunadamente, no se puede trasplantar el cerebro. Pero es importante toda la legislación relativa a la donación de órganos para ayudar a la gente que requiere un trasplante.

Entonces, pido que respecto de esta materia exista difusión en los colegios, que se eduque a los niños; que se le diga a las personas cuáles son las condiciones requeridas para ser donante de órganos y que el Ministerio de Salud disponga un pequeño folleto al interior de los hospitales para difundir tales condiciones en palabras simples, fáciles para que la ciudadanía lo entienda, pero que no ponga, por ejemplo: El artículo tanto de la ley tanto dice..., para que la persona deba basarse en ello al momento de decidir si va a donar sus órganos. Todo lo contrario, debe decirle a la gente: Para donar un órgano, usted tiene que hacer tal y cual cosa. Es una parte de la difusión que echamos de menos en el proyecto de ley.

Por lo tanto, podemos hacer las modificaciones que se proponen, pero sin difusión y sin educar a la ciudadanía, la gente seguirá con dudas -perdone que sea tan duro en esto, señor Presidente- y no va a donar sus órganos porque tiene miedo, como lo señalé hace unos momentos.

Entonces, esa educación, esa fundamentación orientada a las personas nos ayudará tremendamente a conseguir más donantes de órganos para salvar la vida de muchos compatriotas que tanto lo necesitan.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, estamos debatiendo este proyecto sobre mejoramiento sustancial de las condiciones para ser donantes de órganos y yo quiero decir que echo de menos algunos conceptos que me parece importante destacar.

El énfasis se ha puesto en el debate, entendiendo este proyecto de ley como un tema más asociado a la salud pública. Sin embargo, en una sociedad como la nuestra en la que los actos, los gestos y las acciones humanitarias escasean, quiero reivindicar el principio fundamental sobre el cual se ha construido este proyecto, que no ha sido precisamente la salud pública.

El acto en virtud del cual cada uno de nosotros dispone libremente de nuestros órganos para extender la vida de otro es una acción que es fruto esencial de nuestra condición humana; es un acto de humanidad. Como tal, es hijo de la libertad personal de cada uno. En ese sentido, porque es un acto humanitario que es hijo de la libertad, es un acto personalísimo. Por ello, no corresponde delegarlo, ya que es parte del ejercicio de nuestra esencia como personas libres.

Entonces, quiero invertir el sentido del debate y plantear que el origen del proyecto está en la necesidad de dar señales claras a nuestra sociedad en cuanto a que es nuestra libertad la que resuelve la donación de órganos y no la ley, porque esta no es más que un instrumento a partir del cual se puede materializar ese gesto humanitario que nos hace distintos de otros seres vivos. Digo esto porque también hemos dejado fuera del debate un segundo elemento que me parece fundamental destacar.

Este proyecto de ley -como otros- niega nuestra condición de sociedad multicultural por la sola circunstancia de sostener que en la sociedad chilena somos todos iguales, como si ello fuera un valor, lo que desde mi punto de vista, como representante de un distrito de la Región de La Araucanía -de la cual provengo-, significa tener una mirada limitada y restringida de nuestra sociedad.

Nuestro país no es una uniformidad; no está conformado por personas que no nos vinculamos en la diversidad, la que asumimos no como un problema, sino como un valor, como un capital. En el proyecto no estamos reconociendo nuestra condición de sociedad multicultural.

Tal como lo señalé, provengo de una región en la que la población mapuche no es minoría, sino que es mayoritaria. En la cultura del pueblo mapuche, el tránsito de esta vida hacia la eternidad es un paso hacia el reencuentro con sus deidades y ancestros, tránsito que solo puede producirse con el cuerpo íntegro. Por lo tanto, la donación de órganos no está dentro de la cosmovisión de la mayoría de nuestros pueblos originarios, particularmente del pueblo mapuche.

Como señalé que se trataba de un acto personalísimo, hijo de la libertad, también -desde mi modesto punto de vista- debemos considerar esas especificidades, pero no a través de las modificaciones a este proyecto -las que votaré a favor-, sino mediante el proceso que se nos impone desarrollar en el corto y mediano plazo, como el que señalaba el diputado Pablo Lorenzini, de evaluación de la ley, que nos permita analizar en forma gradual, de qué manera está impactando en nuestros pueblos originarios la condición de presumirnos donantes de órganos.

Concluyo haciendo una analogía entre dos circunstancias que me parece que de alguna manera grafican lo que he dicho.

En nuestro país existe objeción de conciencia como razón para ser excluidos de cumplir con determinadas obligaciones militares. Sin embargo, el proyecto no le entrega a nuestros pueblos originarios el mismo derecho como objetores de conciencia, puesto que su propia cosmovisión y cultura pudiera imponerles la necesidad de quedar excluidos de la presunción de ser donantes de órganos.

Votaré a favor las enmiendas del Senado porque -repito- creo que nos ponen a la altura de una sociedad que busca, humanizarse en forma desesperada, y este gesto va en esa dirección. Sin embargo -desde mi punto de vista-, esa humanización de nuestra sociedad debe pasar, en forma irremediable -lo que en algún minuto de nuestra historia ocurrirá-, por reconocer el valor de nuestra diversidad y asumirla como tal y no como un conflicto permanente ni como un obstáculo para el progreso, el desarrollo y el crecimiento, tanto desde el punto de vista material como humano.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, la donación de órganos es uno de los grandes problemas que tenemos en el país y en nuestra sociedad, el cual -como lo señaló el colega diputado señor Monsalve- nos sitúa como uno de los países que tiene la menor tasa de donación de órganos.

Cada vez que se genera un drama familiar a raíz de la enfermedad de uno de sus miembros que requiere de la donación de órganos, en muchos casos ese procedimiento depende de un traslado de emergencia del órgano respectivo y de la solidaridad o de la caridad que genera en la sociedad chilena esa situación.

En los últimos años, hemos sido testigos de casos en los que ha culminado con éxito alguna operación de ese tipo y de otros en los que no ha habido ningún donante que haya permitido salvar la vida de un menor, de una mujer, de un adulto mayor o de cualquier otro habitante del país.

A lo mejor hay quienes se oponen a que exista una ley que genere la donación de órganos con las características planteadas en el proyecto, pero soy un convencido de que hay que vivir ese drama humano, al cual cualquier núcleo familiar del país está expuesto para darse cuenta de la desesperación, de la desazón que genera la necesidad de recibir un trasplante de órganos. En muchos casos se lucha contra el tiempo para llegar con un órgano donado para salvar una vida humana.

Asimismo, hemos sido testigos de verdaderas campañas de solidaridad realizadas por canales de la televisión en aras de salvar la vida de una persona que requiere con urgencia la donación de un órgano. Desde ese punto de vista, el proyecto tiene una enorme relevancia para el país.

Tal como lo han mencionado mis colegas, el artículo 2º bis del número 1) del artículo único señala: “Las personas cuyo estado de salud lo requiera tendrán derecho a ser receptoras de órganos.

Toda persona mayor de dieciocho años será considerada, por el solo ministerio de la ley, como donante de sus órganos una vez fallecida, a menos que hasta antes del momento en que se decida la extracción del órgano, se presente una documentación fidedigna otorgada ante notario público, en la que conste que el donante en vida manifestó su voluntad de no serlo...”. Aquí tengo una pequeña discrepancia con el planteamiento del colega que me antecedió en el uso de la palabra, quien se refirió a la objeción de conciencia que se podría invocar en el caso de la cultura mapuche, porque se introduce un elemento que está generando las condiciones para que cualquiera que no quiera ser donante pueda ir a una notaría a dejar constancia de su voluntad de no serlo.

Lo importante de esta iniciativa es que permitirá que millones de personas sean donantes y que actualmente no lo son, no porque no quieran, sino porque no han efectuado una mínima tramitación para esos efectos. También cabe mencionar el caso de aquellas personas que en algún momento de su vida manifestaron su voluntad de ser donantes, pero que una vez que fallecieron, sus familias -no sé si esto genere algún resquemor en alguien- se oponen a que se donen sus órganos. Obviamente, esa situación impide que tengamos un banco de órganos importante en el país que permita hacer frente a los requerimientos correspondientes.

El Senado ha hecho una serie de modificaciones que contribuyen, desde mi punto de vista, a que cualquier ciudadano tenga absolutamente claro cómo funcionará esta futura ley.

Como bancada del Partido Socialista anuncio que apoyaremos muy entusiastamente las modificaciones del Senado a esta iniciativa. Creemos que contribuirá de manera importante a solucionar el grave problema que el país tiene en esta materia, y permitirá que salgamos de los últimos lugares en que estamos en el ranking mundial de donación de órganos. Estamos en una condición bastante paupérrima en términos del bajo nivel de donación de órganos que existe en el país. Es necesario mejorar por el bien de Chile y de nuestra sociedad.

Termino mis palabras haciendo una reflexión sobre un asunto del que conversamos con el diputado Monsalve.

Muchas veces como sociedad nos hacemos los tontos frente a ciertos problemas. Ha pasado respecto de la donación de órganos y de tantos otros temas, como el embarazo adolescente. Durante muchos años, algunos criticaban cualquier tipo de campaña destinada a prevenir el embarazo adolescente. Muchas veces existe un cinismo y un capricho en nuestra sociedad, que provoca que ciertos sectores se opongan a la adopción de determinadas medidas. Hubo discusiones valóricas muy importantes, como la que se produjo a propósito de la píldora del día después, en la que determinados sectores se oponían tajantemente a su distribución, en circunstancias de que era una necesidad importante para el país y la sociedad.

Lo mismo ocurrió con la prevención del sida. A muchos no les gusta que los canales de televisión sean los que instruyan, los que eduquen cívicamente a la población en temas de salud como los que he señalado.

Pero respecto de la donación de órganos me parece que hay un consenso mucho más amplio en términos de que debemos generar una ley que permita que cada chileno o chilena, cuando cumpla 18 años de edad, sea un donante activo, a no ser que, mediante la tramitación correspondiente, de manera libre y soberana, decida que no lo será.

Con este proyecto modificado por el Senado estamos dando un paso muy importante y fundamental para avanzar en la solución de un problema que el país tiene: la escasez de órganos para donar, ante situaciones de emergencia que ocurren en el día a día.

Hay grandes listados de personas que están esperando que se les done un órgano para poder seguir viviendo. ¿Por qué negarles esa oportunidad? Creo que la Cámara de Diputados tiene la enorme oportunidad de avanzar en esta materia tan importante. Espero que las modificaciones del Senado a esta iniciativa cuenten con el voto favorable de la amplia mayoría de las señoras diputadas y señores diputados.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, anuncio que votaré a favor las modificaciones del Senado a este proyecto de ley, que establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos.

Quiero hacer énfasis en las contradicciones que se producen en la materia que dio origen a esta iniciativa. La sociedad chilena, producto de sus convicciones religiosas y de su forma-

ción ética, mayoritariamente coloca la vida como uno de los bienes más importantes a proteger y a defender. Sin embargo, ello se contradice con la tasa de donantes que tiene Chile. Aunque la donación sea, per se, una forma de defender y de proteger la vida de una persona, nuestro país tiene una de las tasas de donantes de órganos más bajas del mundo. Siempre se hace la comparación con otras naciones. España, que es uno de los países que tienen las tasas de donación más altas del mundo, tiene 34 donantes por cada millón de habitantes -lo comentábamos con el diputado Fidel Espinoza-; Colombia tiene una tasa de 23 donantes por cada millón de habitantes; sin embargo, Chile tiene, en promedio, una tasa de 8 donantes por cada millón de habitantes. Reitero, es una de las más bajas del mundo.

A lo anterior se agrega que en Chile se pierde cerca del 53 por ciento de los potenciales donantes. La principal causa de esa pérdida es la negativa de las familias. En esta situación se produce la segunda contradicción, que planteaba el diputado Saffirio. Es cierto que la decisión de donar es profundamente personal; tiene que ver con las convicciones religiosas, éticas, y con la libertad personal. Pero también es cierto que la defensa de la vida es un bien común de la sociedad. Por lo tanto, en el debate de este proyecto modificado por el Senado, le corresponde al Parlamento compatibilizar el respeto a las convicciones personales con la protección de un bien común, a fin de proteger y defender de mejor manera la vida.

El proyecto permite compatibilizar ambos bienes. En primer lugar, su objetivo es facilitar la donación. En ese sentido, dispone que los chilenos, una vez que cumplen 18 años de edad, son, per se, donantes de órganos, cuestión que no es suficiente, porque terminar con la principal causa de la pérdida de donantes de órganos, que es la negativa de sus familias, no requiere solo de esta futura ley, sino también de una profunda campaña de educación de la sociedad chilena. Por lo tanto, el Estado debe asumir la responsabilidad, a través de los Ministerios de Salud y de Educación, de desarrollar y de promover una profunda campaña de educación para romper con los mitos y temores que planteaba el diputado René Manuel García.

Pero junto con lo anterior, esta futura ley establece un mecanismo para que aquellos cuya convicción personal, ética o religiosa les diga que no quieren ser donantes, puedan dejar constancia de dicha negativa ante un notario.

Estamos ante un proyecto que establece un equilibrio justo entre la protección del bien común, que es la vida, la facilitación de la donación de órganos, y la protección de las convicciones personales.

No basta que la sociedad chilena, cada cierto tiempo, se conmueva frente a un caso particular. Pareciera que toda la sociedad chilena no entiende cómo es posible que no haya donantes de órganos cuando una familia tiene un hijo que sufre de una enfermedad grave, por la cual perderá la vida si no se somete a un trasplante. Frente a ese hecho, expuesto en los medios de comunicación, la totalidad de la sociedad chilena se conmueve, y pareciera que todos entienden que la donación de órganos es algo prioritario e importante. Pero, posteriormente, ese efecto desaparece.

Por lo tanto, esta futura ley busca establecer un procedimiento y un mecanismo permanente, para que esa sensación y esa convicción a la que llega la sociedad chilena cuando ve casos emblemáticos, se pueda expresar a través de un hecho concreto: que los chilenos sean donantes, a partir de los 18 años, y que para quienes por sus convicciones personales no quieren serlo, exista un mecanismo mediante el cual puedan expresarlo.

Considero que estamos frente a un buen proyecto y, por lo tanto, el diputado que habla y los diputados de la bancada del Partido Socialista vamos a votar favorablemente las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, este proyecto ya fue discutido por la Cámara de Diputados. Lo que estamos debatiendo ahora son las modificaciones que introdujo el Senado al texto aprobado por nuestra Corporación, de manera que ese debiera ser el centro de la discusión. Pero el debate ha derivado a otros ámbitos, por la naturaleza misma del problema que se pretende resolver, que tiene que ver con cambios culturales y sociales. Inevitablemente, este tipo de incógnitas que existen en el desarrollo de nuestra sociedad invaden el campo de la ética y del bien común; es decir, de la sociedad.

Quiero advertir que tanto este como en otros proyectos nos vamos a encontrar con dilemas de esta naturaleza que, me imagino, cada quien abordará en conciencia y de acuerdo con su experiencia de vida.

En primer lugar, en el inciso segundo del artículo 2° bis, el Senado propone eliminar la palabra “potencial”, quedando redactado de la siguiente forma: “Toda persona mayor de dieciocho años será considerada, por el solo ministerio de la ley, como donante...”.

En segundo lugar, en el mismo inciso, propone una redacción, a mi juicio, más feliz, relacionada con la documentación que se presenta ante notario público. El texto aprobado por la Cámara decía: “de la cual emane que en vida el potencial donante manifestó su voluntad de no serlo”. El Senado lo cambió por el siguiente: “en la que conste que en vida el potencial donante...”, porque “emane” es un término bastante más ambiguo.

Por último, sustituyó el inciso cuarto del mismo artículo por otro que dispone: “En caso de existir duda fundada respecto de la calidad de donante, ...”, habrá un procedimiento mucho más detallado de consulta a los familiares, en orden de precedencia, a fin de determinar si esa duda tiene efectivamente fundamento.

Por lo tanto, en la medida en que facilitan la posibilidad de que todos contribuyamos a prolongar la vida de un ser humano que está en peligro vital, anuncio que voy a aprobar, sin mayor discusión, las modificaciones del Senado.

Finalmente, quiero agregar que, tal vez, dentro de un tiempo breve el progreso de la nanotecnología nos lleve a tener que dictar un proyecto de ley que derogue la normativa que hoy estamos aprobando, porque la ciencia avanza a una velocidad mucho mayor de lo que suponemos.

He dicho.

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, ante todo, le agradezco la posibilidad que me concede de hacer uso del tiempo de mi segundo discurso para hacer dos pequeñas rectificaciones.

La primera dice relación con lo manifestado por el diputado René Manuel García, que preguntó cuántos diputados somos donantes. Puedo responderle que todos, salvo aquellos que hayan expresado su decisión de no serlo, porque la Ley del Donante Universal fue aprobada durante la legislatura anterior. Por lo tanto, al margen de que un gran número de parlamentarios hayan expresado su voluntad de no ser donantes, hoy debiéramos serlos todos.

La segunda rectificación es que no existen donantes voluntarios porque, por ley, todos lo somos.

Asimismo, quiero hacer una precisión sobre lo que expresó el diputado René Saffirio, que también es necesario aclarar. Actualmente existe el sistema de donación de órganos que, a mi juicio, atenta contra la objeción de conciencia.

Cuando se promulgó la Ley del Donante Universal y se cambió el paradigma de lo que se considera general o excepcional, se estableció claramente que la norma general es la donación. Sin embargo, uno puede expresar su voluntad de no ser donante en el Servicio de Registro Civil e Identificación, cuando va a hacer un trámite distinto, específicamente, a renovar la cédula de identidad. En esa ocasión es prácticamente imposible ejercer la objeción de conciencia como tal, porque las personas que deciden no ser donantes, no lo hacen como consecuencia de un proceso reflexivo.

Por lo tanto, este proyecto de ley establece, precisamente, lo contrario de lo que planteó el diputado Saffirio, porque entrega a las personas la posibilidad de tomar sus decisiones en forma consciente y de acuerdo a su cultura y creencias religiosas. Pero, como digo, podrán hacerlo en un acto absolutamente consciente. De manera que el proyecto sí garantiza la posibilidad de que una persona pueda ejercer la objeción de conciencia.

He dicho.

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor diputado. Su intervención ha sido muy aclaradora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que reemplaza los artículos 2° bis y 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Niño; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Cristi Marfil María Angélica; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachado el proyecto.

### **ESTABLECIMIENTO DEL “DÍA DEL QUE ESTÁ POR NACER Y LA ADOPCIÓN” (Segundo trámite constitucional) [Continuación]**

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Corresponde discutir el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 25 de marzo de cada año como el “Día del que está por nacer y la adopción”.

*Antecedentes:*

*-Los informes de las comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y de la de Familia se rindieron en la sesión 18ª de la presente legislatura, en 18 de abril de 2013.*

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, lo que pretendo es, más bien, dialogar con los colegas en forma tranquila y reflexionar.

En primer lugar, este proyecto, presentado por el senador Jaime Orpis, no fue discutido en el Senado. Consta en actas que dicho senador le pidió al Presidente accidental de ese momento, senador José Antonio Gómez, que fuera aprobado sin discusión.

De manera que fue aprobado por unanimidad, pero no hubo debate, por lo que es muy posible que muchos senadores ni siquiera se hayan enterado de su contenido. Lo digo porque he conversado con algunos de ellos. Entonces, cuando se dice que en el Senado el proyecto fue aprobado por unanimidad, hay que considerar que se procedió sin información y sin discusión.

En segundo lugar, el “Día del que está por nacer”, en algunos países, se celebra por decisión presidencial; pero, la verdad es que en esa ocasión no se proponen políticas sobre protección al niño porque lo que se celebra, en realidad, es el día contra el aborto. Así lo expresa el senador Orpis en su moción: “No obstante, expresa que, prácticamente, en todo el mundo -cosa que no es así, porque se celebra en muy pocos países-, el 25 de marzo de cada año se celebra el “Día del niño que está por nacer”, con la finalidad de realzar el valor de la vida, condenar el genocidio en contra de seres indefensos e intentar revertir las legislaciones que consagran el aborto.” Es lo que dice la moción del senador Orpis. Es decir, condena el genocidio en contra de seres indefensos e intenta revertir las legislaciones que consagran el aborto.

De modo que este día no es para anunciar políticas de defensa del niño que está por nacer, como ocurre, por ejemplo, con el programa Chile crece contigo, creado por la ex presidenta Michelle Bachelet, el cual contiene políticas claras, como por ejemplo, la posibilidad de que el padre acompañe a su hijo durante los primeros meses de vida. Se pueden perfeccionar las leyes laborales con el fin de proteger el embarazo, impedir cualquier tipo de discriminación o disminuir los embarazos adolescentes con políticas de prevención efectivas. En este sentido, las cifras de embarazo adolescente en Chile son horribles. A modo de ejemplo, en la comuna de Alto Hospicio ochenta y cinco niños de cada mil nacidos vivos corresponden a madres adolescentes; en cambio, en Las Condes solo ocho niños de cada mil nacidos vivos tienen esa condición.

Por lo tanto, no es un día positivo el que se quiere instaurar, sino que un día en contra de algo que en Chile todavía no somos capaces de discutir civilizadamente.

La aprobación de ese día se logró en el Senado mediante una discusión defectuosa, con una cerrazón de estos grupos. Ello significa que, de aprobarse el 25 de marzo de cada año en tal sentido, van a salir a la calle y van a tener expresión pública los grupos antiaborto, algunos de los cuales son realmente fanáticos.

En la discusión realizada en la Comisión de Familia hubo un legislador que acusó que durante el gobierno del Presidente Bill Clinton en Estados Unidos se cometían abortos introduciendo unas pinzas que trituraban el cerebro de los fetos. ¡Una acusación de ese tipo al Presidente Clinton! ¡Por favor! Eso muestra un grado de fanatismo enorme.

¡Una vez más el Congreso no va a escuchar a la sociedad chilena!

Las encuestas señalan que casi el 60 por ciento de los chilenos quiere que este Congreso legisle sobre el aborto terapéutico. ¡Y una vez más le vamos a dar la espalda a la ciudadanía!

La semana pasada un grupo de diputados presentamos un proyecto de ley sobre el aborto terapéutico. Por ello, señor Presidente, le solicito su compromiso para que esta vez se discuta, porque las dos veces que lo hemos presentado en la Cámara de Diputados, una en 1990 y otra en 2003, nunca fueron discutidos. Tenemos que enfrentar este tema. Sé que se puede perder o ganar, pero hay que discutirlo como gente seria y no con tabúes ni con fantasmas. No hablaría bien de la Cámara de Diputados que no se discutiera este tema.

Me gustaría que la Mesa diera una respuesta a nuestra petición y el proyecto se ponga en Tabla y realmente se discuta. Sabemos que existe presión para no discutir estos temas, para

acallarlos, en circunstancias de que hay mujeres que mueren mientras que otras son penalizadas como criminales. Con esta actitud, más que escuchar razones, estamos apoyando dogmas.

Los gobiernos de la Concertación tuvieron la delicadeza de no presentar a la Cámara de Diputados iniciativas legales tendientes a declarar el día del detenido desaparecido. Por eso, este Gobierno también debería tener la delicadeza por las mayorías con las que cuenta, de no imponer en la Cámara de Diputados este día a todos los chilenos. Sabemos que no se dará una discusión profunda y no se pensará en la ciudadanía chilena. Una vez más, por su intermedio, señor Presidente, les pido a los diputados que reflexionen, porque de aprobarse este día va a ser muy conflictivo y se transformará en un insulto para todos aquellos ciudadanos que nos piden que discutamos en forma seria esta materia y no la escondamos debajo de la alfombra. No queremos que mediante la imposición no podamos discutir el problema.

Tal como señalé, en la Cámara ingresó un proyecto sobre el aborto terapéutico. Más de quince diputados lo quisieron firmar, pero solo nos permiten diez. Por eso, demando a la Mesa para que realmente lo ponga en discusión y no le demos nuevamente la espalda a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, quiero expresar un par de reflexiones.

La primera -y con la misma calma de la que habló la diputada Saa- es que no es bueno decir que los senadores no saben lo que votan, porque eso los deja muy mal. Muchas veces en la Cámara de Diputados hemos votado proyectos de ley sin discusión y no por ello no sabemos lo que estamos votando. Por eso, no me parece adecuado decir que los senadores no sabían lo que hacían porque votaron un proyecto de ley sin discusión. Me parece una falta de respeto muy grande para todo el Senado de la República.

En segundo lugar, los fundamentos que un diputado o un senador puedan dar durante la discusión de un proyecto de ley corresponden al pensamiento de cada uno de ellos, pero eso no significa que esos fundamentos sean la verdad absoluta. Reitero: es el pensamiento de una persona determinada. Si el senador Orpis, como lo ha dicho la diputada Saa -lo cual no me consta-, dio su opinión con respecto de este proyecto de ley, pues bien, esa es su opinión y no la del resto de los parlamentarios. Cada uno puede opinar de una manera distinta y eso no significa que se traduzca en ley.

La iniciativa es muy clara: “Declárese el 25 de marzo de cada año como el día del que está por nacer y de la adopción.” En ninguna parte se habla de genocidio, ni de nada de lo que ha expresado la diputada Saa en su intervención.

Ella nos llama a reflexionar, y me parece bien que lo haga, pero quiere que reflexionemos en base a lo que ella piensa y eso me parece curioso. Uno puede hacer una reflexión en base a lo que piensa la mayoría, pero no en base a lo que ella piensa, porque nosotros pensamos una cosa distinta.

La UDI representa un tercio de esta Cámara de Diputados, lo que no es menor, por lo tanto, como partido político dentro de este Hemiciclo somos mayoría. Entonces, por su interme-

dio, señor Presidente, llamo a la diputada Saa a reflexionar sobre lo que pensamos nosotros y no lo que piensa ella.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, la diputada Saa ya intervino.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señora diputada, le ruego no interrumpir.

El señor **URRUTIA**.- Ella ya esgrimió sus argumentos y dijo lo que quería decir.

En todo caso, no estoy en contra de ella, lo que estoy señalando es que si la diputada Saa nos llama a reflexionar, yo también la puedo llamar a reflexionar, pero no sobre el punto de vista de ella, sino que sobre el punto de vista nuestro. ¿Por qué tenemos que reflexionar sobre su punto de vista y no sobre el nuestro? Este es un proyecto simple que aquí se ha tratado de confundir. Esta es la cuarta sesión en la que discutimos esta iniciativa. Nunca habíamos tenido cuatro sesiones para discutir un proyecto tan sencillo como este. ¡Cuatro sesiones! Y quiero decir más, como los comités adoptamos el acuerdo de que este proyecto se vote el próximo martes, vamos a tener una quinta instancia en la que este proyecto de ley va a estar en Tabla. Nunca se ha dado una situación de esta naturaleza, porque se ha confundido o se ha tratado de confundir algo tan simple como es la declaración del día de la adopción y del que está por nacer con el aborto. Y han armado una batahola gigantesca, como si este proyecto quisiera prohibirlo, en circunstancias de que no es así, ya que el aborto está prohibido en nuestro país desde hace muchos años. Por lo tanto, no tiene nada que ver con la iniciativa en debate.

No veo por qué se sigue produciendo esta confusión innecesaria y que digan que de aprobarse esta materia, mañana saldrá a protestar gente por allá y por acá. Es lo más insólito que hay. Es como decir que si se presenta y se aprueba una iniciativa para declarar el día del trabajador temporero y de la trabajadora temporera, saldrán a protestar todos los trabajadores no temporeros. Así de estúpido es el tema. Entonces, no veo por qué se quiere hacer una confusión de esa naturaleza.

Por eso, llamo a apoyar este proyecto tan sencillo y simple, que nació como moción en el Senado, donde fue aprobado por unanimidad. Hay que tomar en cuenta que los senadores son personas sabias, no tontas como quisieron hacernos creer hace un momento.

Insto a no confundirse en esta materia, a pensar en la simplicidad del proyecto y a votarlo favorablemente el próximo martes, que es lo que corresponde hacer.

He dicho.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Pido la palabra para plantear un asunto reglamentario. Fui aludida y quiero aclarar algunas cosas.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señora diputada, le hago presente que su señoría hizo uso de sus dos discursos.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Por supuesto. Pero se me ha aludido y hablado de cosas que no son.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Diputada Saa, le ruego que oiga lo que le voy a decir.

Usted tiene todo el derecho a responder en el momento oportuno. Lo puede hacer, de conformidad con el artículo 34, al final de esta sesión o en la próxima.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Perfecto; lo haré en la próxima sesión.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, quiero dejar el testimonio de mi intervención en el debate de este proyecto, que fue rechazado por dicha instancia, lo que da cuenta de que en el Congreso Nacional existen diversas visiones. El proyecto no es simple, porque su idea matriz está ligada íntimamente con la discusión sobre el nonato y los derechos del niño, que ya están considerados como celebración. En efecto, nosotros celebramos la vida del recién nacido. El Día del niño y de la niña ya existe en el país. Desde 1954, las Naciones Unidas recomendaron celebrar el día universal de los niños y las niñas. Esa es la celebración que se conoce en nuestro país.

Quiero resaltar las diferencias existentes entre la Comisión de Familia y la de Derechos Humanos respecto del proyecto. Quienes lo votamos en contra, representamos a miles de mujeres y familias que tienen el derecho a decidir frente a un embarazo con problemas, sea por violación o por riesgo de la madre o del feto; esto es, acerca del aborto, que explícita e implícitamente se aborda en este proyecto de ley.

¡Para qué discutir el asunto de los niños nacidos y de los no nacidos! Está claro que el principio es defender la vida humana. Eso nadie puede negarlo.

La vida de un hijo no es propiedad de ella o de él, decía un diputado de la UDI. Pero quienes procrean, en Chile y en todas partes, son un hombre y una mujer, con nombre y apellido conocido, que constituyen familia y se hacen cargo de proteger y cuidar a sus hijos. Ellos tienen prioridad en cuanto a ver qué pasa con sus hijos.

La intención de la iniciativa es celebrar el día de la adopción y del que está por nacer. Es bien curioso, llama mucho la atención, no veo dónde está el sentido de unir esos dos hechos.

La adopción es un acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas. Al que está por nacer, al nonato, sea niño o niña, cuando nace se le celebra mundialmente y se le resguardan sus derechos.

Reconocemos los derechos de todos los niños. Por eso, contamos oficialmente con el día del niño y de la niña. Asimismo, entendemos que, oficialmente, el Estado reconoce los dere-

chos a la vida y a todos los derechos consignados en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, proceder a celebraciones conjuntas, como la del día de la adopción -situación social que nos duele, que se cumple a través de programas sociales que los Estados impulsan para los niños abandonados-, con la del día del que está por nacer, me parece una contradicción muy clara del proyecto. En ese sentido, es como buscarle las cinco patas al gato. La discusión que se ha dado ha permitido ver distintas visiones, pero, desde mi punto de vista la moción carece de sentido.

Además, para las personas a las cuales les gusta analizar la parte jurídica, quiero recordar parte de la intervención en contra del proyecto, pronunciada por Camila Maturana, abogada de la Corporación Humanas, que da cuenta del tema constitucional: “La iniciativa de conmemorar el 25 de marzo, más que orientarse a la promoción de la adopción y la protección de las familias, busca -en palabras del autor de la moción- proteger la vida desde la concepción y “tratar de revertir las legislaciones que consagran el aborto”.”

Enfaticó y dejó establecido que “Corporación Humanas no comparte en absoluto el objetivo ni los fundamentos de la propuesta que la Comisión de Familia se encuentra analizando y considera que esta debe ser rechazada en su totalidad. Se trata de una iniciativa que no tiene sustento en las normas constitucionales que invoca en la fundamentación, como tampoco en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Añadió que “en conformidad a la Constitución Política de la República de Chile y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, son sujetos de derechos y titulares de derechos humanos y garantías constitucionales, las personas, es decir, individuos de la especie humana nacidos”.

Agregó que “la Constitución Política y numerosos tratados internacionales sobre derechos humanos consagran un amplio espectro de derechos y libertades que los Estados se encuentran obligados a respetar, garantizar, proteger y promover. Como es sabido, se trata de atributos inherentes a la persona humana que corresponden a todas las personas por el solo hecho de ser tales y que se sustentan en los principios de la dignidad humana, la igualdad y no discriminación, la libertad y la justicia”.

Insistió en que en ello, la Carta Fundamental es muy clara. Comienza la Constitución Política consagrando que “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Agregó que esta disposición, que confiere al nacimiento el inicio de la protección constitucional, es plenamente coherente con la definición del Código Civil acerca del principio de la existencia de las personas: “La existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre”.

Con esto, quiero dejar establecido que, además, este proyecto de ley va en contra de los tratados internacionales firmados por Chile.

Esta es la fundamentación de mi voto en contra.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Por haber concluido el tiempo destinado al Orden del Día, y conforme a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, se da por cerrado el debate.

Quedaron inscritos para intervenir, y, por tanto, tienen derecho a insertar sus discursos, los diputados señores Hasbún, Squella, las diputadas señoras Marisol Turres, Claudia Nogueira, Andrea Molina, los diputados señores Calderón, Arenas, Accorsi, la diputada señora Karla Rubilar y el diputado señor Díaz.

Además, los diputados señores Barros y Sabag, y la diputada señora Adriana Muñoz tienen derecho a insertar su segundo discurso.

### **SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).-De conformidad con lo convenido en esta sesión, no se tratarán los proyectos de acuerdo.

### **VI. INCIDENTES**

#### **PETICIÓN DE RENUNCIA DE DIRECTOR NACIONAL DEL INDAP, SEÑOR RICARDO ARIZTÍA (Oficios)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada señora Adriana Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Adriana).- Señor Presidente, en marzo recién pasado, en el marco de la severa sequía que afecta a la Región de Coquimbo, tuvimos la visita -concretada gracias a la insistencia de los dirigentes campesinos y de parlamentarios- del director nacional del Indap, señor Ricardo Ariztía, quien concurrió para informarnos sobre la instalación e implementación de un importante programa por aplicar en el secano de la región, hecho que ha significado severas críticas de los dirigentes del Consejo Regional Campesino.

Debo acotar que en la región, cerca del 97 por ciento del territorio corresponde a secano. Por lo tanto, el Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano es de la máxima importancia para nuestra región.

El referido director, en lugar de explicarnos por qué no se aplica el programa ni llegan los recursos, no encontró nada mejor que iniciar una campaña de difamación e injurias contra los dirigentes del Consejo Regional Campesino. Dijo que 104 dirigentes hacían mal uso de los recursos, que desviaban recursos o malversaban fondos, favoreciéndose ellos mismos, y que esa era la razón por la cual el programa no se aplicaba o estaba detenido.

Señor Presidente, en verdad esto ha causado un inmenso dolor a 104 dirigentes de larga trayectoria en la región, y a sus familias. Se trata de dirigentes fundamentales para la vinculación y coordinación de programas y políticas públicas en favor de los habitantes de zonas rurales, sobre todo del sector de secano.

A raíz de una solicitud que hice en esta Sala a la Contraloría General de la República, -también la realizaron los referidos dirigentes-, la semana pasada recibimos el resultado de la

investigación desarrollada por ese organismo contralor en la Región de Coquimbo. El informe establece que no hay fundamentos que sustenten las graves acusaciones hechas por el señor Ariztía contra esos 104 dirigentes. La intendencia y el Indap respondieron a la Contraloría que las acusaciones no tienen fundamento.

Por lo tanto, pido que se oficie al Contralor General de la República y, en especial, al ministro de Agricultura, a fin de que pida la renuncia inmediata al director del Indap, señor Ricardo Ariztía, por haber transgredido el principio de probidad, en particular su obligación de actuar de manera razonable, responsable e imparcial, como asimismo por no desempeñar una gestión oportuna y eficaz para implementar esos programas, que necesitan de manera urgente miles de campesinos de la Región de Coquimbo.

No es posible que con situaciones de este tipo se politice el drama humano, social y económico que se vive en la Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

### **INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR DE MACUL Y SU ADECUACIÓN A PLAN REGULADOR METROPOLITANO (Oficios)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, me voy a referir a temas como la construcción, las ciudades y la sociedad actual.

En estos momentos enfrentamos escasez de suelos para la construcción, lo que, unido a una densificación cada vez más creciente, obliga a construir en altura. El tema que preocupa es a cuánta altura.

En esa discusión están comprometidos los municipios y el Estado, a través de sus ministerios.

También importa el tema de la oferta y la demanda. La ordenanza general de urbanismo y construcciones deja prácticamente todo entregado al mercado inmobiliario. Es lo que rige hoy.

En tal sentido, queremos llamar la atención sobre espacios urbanos que forman parte de las ciudades. Es precisamente lo que hoy ocurre en el distrito N°25, específicamente en la comuna de Macul, en la que, debido a la modificación del plan regulador comunal, existen sectores, como la villa Santa Elena y otros, expuestos de manera inminente a la construcción de edificios de gran envergadura. No debemos olvidar que se trata de barrios con historia, convivencia y pertenencia, y, por lo tanto, con identidad. De eso hay que hacerse cargo.

El cambio vial y urbano ha generado gran preocupación y angustia a los vecinos, quienes ven la posibilidad de que desaparezca su entorno urbano. Desde hace tiempo sienten que sus barrios pueden ser vulnerados.

Por eso, las juntas de vecinos están solicitando hoy al municipio de Macul que detenga el permiso de edificación en altura, con el fin de ver si se está cumpliendo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y si existe la posibilidad de revertir los intentos de levantar construcciones en altura en esa zona.

Por las razones expuestas, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al intendente de la Región Metropolitana con copia al alcalde de Macul, con el objeto de que nos informen respecto de los cambios introducidos al plan regulador de la comuna de Macul y su adecuación al plan regulador metropolitano, y las soluciones que esos órganos proponen para paliar potenciales efectos, ambientales y demográficos, que se desencadenen a raíz de la expansión de la construcción en altura de dicha comuna, específicamente en la villa Santa Elena.

El señor ELUCHANS (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE AUTOPISTA COSTANERA CENTRAL EN TRAMO CORRESPONDIENTE A MACUL (Oficio)**

La señora VIDAL (doña Ximena).- Señor Presidente, con el propósito de mejorar el tránsito y traslado de las personas, en Santiago se están diseñando autopistas, problema que también afecta a los vecinos de la comuna de Macul.

En tal sentido, durante mayo y junio de 2012 se dio a conocer por la Municipalidad de Macul, en asambleas abiertas a la comunidad, el proyecto Autopista Costanera Central. Por eso, comenzaron a formarse comités de vecinos en distintos sectores aledaños al zanjón de la Aguada. Cada comité accedió a la invitación municipal de conformar mesas técnicas, las que se efectuaron durante 2012.

En septiembre de ese año se constituyó la agrupación Asamblea General de Comités de Vecinos, para el análisis y estudio del proyecto Autopista Costanera Central, a fin de fijar una postura elaborada entre todos los comités. Al respecto, los ciudadanos de Macul, acompañados por su alcalde, no solo quieren tener injerencia respecto de las expropiaciones que se anuncian, sino también opinar en torno a las soluciones que los técnicos ministeriales proponen. Los vecinos demandan que se le escuche su opinión respecto de las decisiones que se adopten en la comuna en que viven; quieren que se escuche su opinión en relación con el medio ambiente. En definitiva, quieren participar en la construcción y organización de la ciudad. Pero, más que ser escuchados, quieren que su opinión sea vinculante. Los vecinos están dispuestos a defender sus barrios. Por ello, se han comprometido a advertir los inconvenientes del proyecto y a proponer, desde su mirada, soluciones para la comuna, más allá de los problemas específicos que generarán la autopista y las expropiaciones. De esa manera se construye una ciudadanía activa y participativa.

Por las razones expuestas, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con el objeto de que informe a la Cámara, y a mí en particular, acerca del estado de avance del proyecto Autopista Costanera Central en el tramo que involucra a la comuna de Macul; de las expropiaciones que se llevarán a cabo con ocasión de su ejecución y, especialmente, sobre los pla-

nes para incorporar la opinión de su ejecución de la ciudadanía, expresada a través de sus comités, en el diseño del trazado de dicha autopista.

También pido que en el oficio que se remitirá a la ministra de Obras Pública se adjunte una carta abierta de los vecinos de Macul.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que alzan su mano, de los cuales la Secretaría está tomando debida nota.

### **INFORMACIÓN SOBRE EXFUNCIONARIOS DE LA FACH AFECTADOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIÓN (Oficio)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el turno del Comité Regionalista, tiene la palabra la diputada señora Marta Isasi.

La señora **ISASI** (doña Marta).- Señor Presidente, intervengo a fin de solicitar ayuda urgente para exfuncionarios de la FACH que se encuentran con cáncer y otras enfermedades a causa de haber estado expuestos por años a radiaciones en instalaciones y operaciones de radares en la zona norte.

Señor Presidente, no solo ellos han resultado afectados, sino también sus hijos. Incluso más, algunos casos han terminado con la de muerte del afectado.

A esos funcionarios, se les ha negado una recalificación de su retiro, dado que el cáncer a causa de las radiaciones generalmente tarda en aparecer. Hoy, sus tratamientos son carísimos y no reciben ninguna bonificación o ingreso adicional.

Lo más grave es que el Estado ha reconocido la existencia de fugas en los equipos radiactivos, y también que en la época en que operaban esos funcionarios no se utilizaba el equipamiento adecuado para su correcto resguardo ante los riesgos propios de tales operaciones. Estas enfermedades fueron adquiridas como consecuencia del desarrollo del trabajo que realizaban.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Presidente de la República, a fin de que entregue el listado de enfermedades invalidantes de las Fuerzas Armadas, en conformidad con el artículo 99, inciso final, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1968, y, que se reconozca como enfermedades profesionales a estas derivadas de la indiscriminada exposición a la radiación.

Asimismo, pido que se oficie al comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para que emita un informe sobre las fugas de radiación existentes y que indique si se efectuaron sumarios administrativos por el no uso de elementos de seguridad.

También pido que se oficie al ministro de Salud para que emita un informe sobre las consecuencias médicas o de otra índole que derivadas de la operación de equipos de radar Elta 2205, tanto en lo inmediato como en el largo plazo.

Por último, pido que se otorgue una solución económica a ese grupo de personas mediante la entrega de pensiones adicionales o bien permitiendo la recalificación de su causal de retiro, de modo que accedan a las correspondientes pensiones por invalidez.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **MOTIVOS DE NO FUNCIONAMIENTO DE PÁGINA WEB SOBRE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE (Oficio)**

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En el turno del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio, por tres minutos y treinta segundos.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en la red de ciudades del sur de Chile, a partir de Chillán hasta Osorno, estamos viviendo episodios de crisis ambientales por largos años, a causa del alto consumo de leña por la población. Estos episodios traspasan, con creces, décadas y gobiernos, agravándose cada vez más.

Durante años, el Ministerio del Medio Ambiente ha dispuesto de un sistema de información o de vigilancia de la calidad del aire, que se entrega a los ciudadanos a través de la página *web* del sistema de vigilancia de la calidad del aire -[www.sivica.cl](http://www.sivica.cl)-, que permite tener a cada hora información sobre la composición y la calidad del aire en una red importante de ciudades y, en algunos casos, como Temuco y Padre Las Casas -ciudades que represento-, en tres estaciones de monitoreo.

En el caso de Temuco y Padre Las Casas, recién se cuenta con la declaración de zona saturada, y han comenzado las mediciones de material particulado MP 2,5. Históricamente se ha medido y se ha evaluado la presencia de material particulado MP 10. En ese sentido, cuando uno ingresaba a la referida página *web*, podía enterarse, minuto a minuto, hora a hora, de los niveles de contaminación, de la cantidad de material particulado MP 10 y de la cantidad de material particulado MP 2,5 por metro cúbico, lo que permitía establecer el tipo de aire que estamos respirando en las ciudades, y adoptar algunas medidas mínimas, dado que en el caso de Temuco y de Padre Las Casas, los planes de descontaminación aún están en etapa de elaboración o modificación.

Lo que ha ocurrido es que desde noviembre de 2012; es decir, curiosamente, desde que comienza la medición del material particulado más peligroso, el 2,5, si uno ingresa a la página *web* [www.sivica.cl](http://www.sivica.cl), se lee un generoso texto que dice: "Página actualmente en proceso de traslado, datos fuera de línea". Desde noviembre, no sabemos hacia dónde se llevó a cabo dicho traslado.

Reitero, desde noviembre del año pasado, los ciudadanos de Temuco y de Padre Las Casas no tienen acceso a la información respecto de la calidad del aire. Esto no ocurre solo en las comunas que represento, en relación con las estaciones Temuco, Ferroviario y Padre Las Casas, sino también en otras comunas, en las estaciones de Andacollo, Coyhaique, Los An-

des, Osorno -es una de las ciudades más contaminadas del país-, Rancagua, Rengo, San Fernando y Valdivia.

Por lo tanto, pido que se oficie a la señora ministra del Medio Ambiente para que informe detalladamente desde cuándo y por qué dicha página *web* no está entregando la medición de la calidad del aire en esas ciudades.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Rincón, Ortiz, Walker, de los demás que lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **FELICITACIONES POR APROBACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS VIALES EN FAVOR DE MACHALÍ Y CONSULTA SOBRE RECURSOS PARA INTERCONEXIÓN ENTRE MACHALÍ, CODEGUA Y GRANEROS (Oficios)**

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en primer lugar pido oficiar al intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins -con copia al alcalde de la comuna de Machalí y a cada uno de los concejales de dicha comuna, que integra el distrito N°33, que represento de la referida región-, y al ministro de Transportes, para felicitarlos por la aprobación por el consejo regional -pido que también se envíe copia de mi intervención a cada uno de los consejeros regionales- de la suma de 222 millones de pesos para la interconexión entre Rancagua y Machalí por el eje Escrivá de Balaguer-República de Chile, que permitirá unir ambas comunas por el sector norte.

También deseo felicitarlos por el traspaso de 240 millones de pesos -si sumamos ambas cifras, dan más de 600 millones de pesos- para realizar los estudios de prefactibilidad en relación con la posibilidad de construir nuevos accesos viales en la comuna de Machalí. Uno de ellos, importantísimo, es la extensión de la avenida Arturo Prat en un tramo de tres kilómetros, para su interconexión con la carretera de El Cobre.

Por cierto, para llevar a cabo la obra se requerirá llevar a cabo expropiaciones, pero una vez que ella se concrete, la conectividad mejorará la calidad de vida de una comuna que está doblando su población cada nueve o diez años, que ya se acerca a los 50.000 habitantes y que en la próxima década pasará a ser, en número de habitantes, la segunda de la Región de O'Higgins.

Sin embargo, junto con felicitarlos públicamente, quiero aprovechar la oportunidad para preguntar en dichos oficios qué pasa con la necesaria interconexión entre Machalí y Codegua-Graneros, a la altura del sector La Compañía, para lo cual se requieren los mismos estudios de prefactibilidad y, a lo menos, una inyección similar de recursos.

Se trata de una obra necesaria para descongestionar Machalí y no recargar Rancagua respecto de todos aquellos transportes, interconexiones y flujo vial que se registran hacia el nor-

te de la región, desde el norte de ella hacia Machalí, pero no por Rancagua, y por cierto hacia la Región Metropolitana de norte a sur, sin pasar por Rancagua. En suma, es un proyecto fundamental para contar con mayor conectividad y expedición en los viajes, pero, reitero, sin recargar a la ciudad de Rancagua.

Lo hago presente porque los estudios y los recursos para esa avenida no están considerados en estos anuncios.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de diputado Ortiz, de los demás diputados que lo indican a la Mesa y de quien preside.

### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO RANCAGUA EXPRESS (Oficios)

El señor **RINCÓN**.- Además, solicito oficiar al ministro de Transportes, con copia al intendente de la Región de O'Higgins, respecto del tema del tren y del Metrotren.

Se ha publicitado que existe la voluntad del ministerio de invertir los recursos que sean necesarios a fin de soterrar o desnivelar las nuevas estaciones en el plan ferroviario de la Región Metropolitana, en el tramo Alameda-Nos.

La pregunta que nos hacemos en la Región de O'Higgins, cuando se habla tanto del Rancagua Express, es cuándo habrá Rancagua Express, porque hasta el momento no ha pasado nada.

En relación con la región, se les olvidó el resto de las estaciones, porque en realidad debiera ser Rancagua Express, San Fernando Express. Sin embargo, se están reduciendo los servicios, y Ferrocarriles no dice nada. En efecto, cada vez hay menos servicios desde San Fernando hacia Rengo, Malloa, Rancagua y Santiago. Hoy, mientras estoy hablando en esta Sala, se está poniendo fin a otro servicio desde Alameda hacia el sur, que beneficia a gente de mi región, y Ferrocarriles no dice nada.

¿Qué quieren? ¿Una comisión investigadora? ¿Una sesión especial de la Cámara?

Le pregunto al ministro, quien está anunciando planes de Ferrocarriles, ¿qué pasa con la Región de O'Higgins?

Además, deseo saber qué pasa con el intendente, quien dijo que se soterrará también en Graneros, en la Región de O'Higgins. Sin embargo, cuando ayer o anteayer concurrí al Senado, el ministro me preguntó si el intendente de la Región de O'Higgins está loco.

Por lo tanto, quiero saber si el intendente de la Región de O'Higgins está loco, porque, reitero, en el Senado, el ministro me dijo que es imposible soterrar en Graneros, porque su costo sería millonario. Sin embargo, como dije, el intendente anda publicitando que sí se soterrará en Graneros.

¿Por qué no se ponen de acuerdo y dejan de agarrar para el leseo a la gente de Graneros? ¿Hasta cuándo?

Hemos desarrollado hasta operaciones *Deyse* para darnos cuenta de que a un lado está Bomberos, y al otro, el hospital; a un lado, Carabineros, y al otro, el hospital, y que la única avenida, denominada La Compañía, está reventada. Por lo tanto, necesitamos una solución.

Planteamos la alternativa del paso Santa Ana hacia el norte, para descongestionar y mantener la vida a nivel de vías y la tradición ferroviaria de Graneros, pero no se ha hecho nada con esa alternativa propuesta; ni siquiera fue analizada técnicamente. Reitero, no se ha hecho nada; simplemente fue descartada.

Ahora tenemos esta disparidad de opiniones entre altas autoridades del país.

Por lo tanto, requerimos un pronunciamiento sobre el particular, porque la gente de Graneros, de Rengo, de San Fernando y, en general, de la Región de O'Higgins, no está para este nivel de irresponsabilidad de las autoridades.

Desde el terremoto, la estación de Rengo sigue tapiada hasta el día de hoy. No existe ninguna inversión para dicha estación; tampoco para la de San Francisco de Mostazal.

¿Qué pasa con las inversiones para rehabilitar las estaciones después del terremoto? ¿Qué pasa con la toma de corriente que se sacó del Laja para que la que se perdió de Talca al sur pudiera ser repuesta? Por eso que no hay posibilidad de tener tren eléctrico hacia el sur de Chile.

Señor Presidente, es fundamental que esto se responda.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Ortiz, de los demás diputados que lo indican a la Mesa y de quien preside.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.48 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 12.28 horas.*

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE SUPUESTA LICITACIÓN DE RESERVA NACIONAL  
ISLA GAVIOTA (Oficios)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Bienes Nacionales y al intendente de la Región de Coquimbo para que informen sobre una noticia que apareció en la prensa de dicha región en relación a una supuesta licitación de la reserva natural Isla Gaviota.

Esta fue una de las situaciones que preocupó a la comunidad de La Higuera, particularmente en el ámbito de su lucha contra la instalación de una central termoeléctrica en Punta de Choros, por el riesgo que pudiera sufrir el patrimonio natural invaluable que existe en dicha comuna, dentro del cual se encuentra la referida reserva natural.

Según lo informado por el gobierno regional, particularmente por el seremi de Bienes Nacionales, se buscaría que un privado se haga cargo de la administración para potenciar el turismo del sector y mejorar las condiciones económicas de sus habitantes. Sin embargo, nosotros creemos que es muy riesgosa la intervención de un privado en la administración de una reserva natural de esta envergadura y fragilidad, que hoy se encuentra bajo la tuición de Bienes Nacionales y -según entiendo- también de la Conaf.

Por lo tanto, pido que también se oficie al director ejecutivo de la Conaf para conocer su opinión al respecto.

Pido que se envíe copia de esta intervención a la junta de vecinos de Punta de Choros y al Movimiento de Defensa del Medio Ambiente de la comuna de La Higuera.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

---

**RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO EN POBLACIÓN  
VÍCTOR DOMINGO SILVA, COMUNA DE LA SERENA (Oficios)**

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, hoy voy a dar cuenta de una situación que me transmitieron algunos vecinos, que dice relación con un auto que unos delincuentes dejaron abandonado en la intersección de las calles Uno de Mayo y Constitución, en la población Víctor Domingo Silva, de La Serena.

En efecto, unos delincuentes utilizaron ese auto para cometer un delito, y en medio de la persecución policial lo dejaron abandonado en esa población. De esto hace más de cuatro meses.

Todas las noches hay problemas con ese auto. Personas que transitan por el sector lo desmantelan, lo usan de baño, se ocultan ahí para cometer delitos, lo que se ha transformado en un verdadero problema para los vecinos.

Por eso, pido que se oficie al intendente de la Región de Coquimbo, a la coordinadora de Seguridad Pública de dicho gobierno regional y al alcalde de La Serena para que tomen medidas, a fin de retirar ese vehículo abandonado. De esa forma, se brindarán mejores condiciones de seguridad a los vecinos de la población Víctor Domingo Silva.

Pido que se envíe copia de mi intervención a la presidenta de la junta de vecinos Víctor Domingo Silva, a doña María Angélica Astorga, concejala de La Serena, quien también me hizo presente el problema, y a la señora Yolanda García, vecina del sector, que es la más afectada porque el auto se encuentra justo frente a la puerta de su casa.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD DE DOMINIO DE SEDE DE JUNTA DE  
VECINOS, RECURSOS PARA EMPALME ELÉCTRICO Y PAGO DE MULTA A  
EMPRESA CONSTRUCTORA EN FAVOR DE VECINOS DE ALTO VICUÑA,  
COMUNA DE VICUÑA (Oficios)**

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en la población Alto Vicuña, comuna de Vicuña, se entregó, junto con las viviendas, una sede social para la junta de vecinos, que es parte del proyecto. Lo curioso es que hace poco, a los vecinos les quitaron las llaves de la sede, hasta que se apruebe -se supone- la entrega en comodato, tras lo cual volverá a sus manos.

Conozco muchas poblaciones nuevas de viviendas sociales en las que las sedes sociales se ponen de inmediato a disposición de los vecinos, sin perjuicio del trámite legal para la titularidad jurídica del dominio del bien raíz. En este caso, no entendemos qué pasa. Sostuvimos una reunión al lado de la sede social, en la calle, porque la junta de vecinos no tiene acceso a la sede. No se sabe a quién pertenece. Los vecinos entendieron que sería parte de la comunidad y, por tanto, sería de propiedad de los vecinos.

En tal virtud, pido que se oficie al director regional del Serviu de Coquimbo y al alcalde de la comuna de Vicuña para que informen sobre la titularidad de dominio de esa sede y los

procedimientos y los tiempos de espera para que los vecinos puedan disponer físicamente del inmueble. También, para que expliquen por qué se habla de comodato, en circunstancias de que los vecinos entendían que el inmueble pertenecía a la junta de vecinos.

A mayor abundamiento, les dijeron que el financiamiento del empalme eléctrico de dicha sede corría por cuenta de los vecinos. Ellos no entienden por qué tienen que asumir ese costo, en circunstancias de que la sede social no les pertenecerá.

Por eso, pido que se oficie al director regional del Serviu, al intendente de la Región de Coquimbo y al alcalde de Vicuña para que faciliten las cosas, de manera que los vecinos puedan contar con una sede social habilitada como corresponde; es decir, disponer de las llaves de la sede, tener a su cargo su administración y contar con los recursos para el empalme eléctrico.

Por último, pido que se oficie al director regional del Serviu de Coquimbo para que tome contacto con la constructora OVCO, empresa que, en su momento, pactó que el retraso en la entrega de las viviendas generaría multas, las que, en caso de hacerse efectivas, irían en beneficio de la comunidad. Sin embargo, aún no se concreta el pago de esta sanción. Los vecinos tenían muy claro el destino de esas multas: financiamiento del empalme y mejoras en la sede social. Sin embargo, aún no tienen respuesta sobre estas platas.

Pido que se envíe copia de mi intervención, respecto de este tema, a la presidenta de la junta de vecinos de Alto Vicuña, señora Pamela Marín, y al concejal de Vicuña don Yerman Rojas.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **PRIORIDAD A PACIENTE CON MIOCARDIOPATÍA DILATADA EN LISTA DE ESPERA PARA TRASPLANTES (Oficios)**

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, existen problemas de salud que, desde mi punto de vista, debieran resolverse rápidamente; sin embargo, la burocracia no permite solucionarlos de manera adecuada.

El primer caso es el de Denisse Bell Castañeda Rubio. Se trata de una niña de doce años, de la comuna de Ñuñoa, que tiene una miocardiopatía dilatada, con insuficiencia cardíaca compensada. Se trata de un problema muy serio. Su médico le indicó un trasplante de corazón, por lo que figura en los primeros lugares de la lista de espera para ser trasplantada. Por eso esta chiquita pasa más tiempo en el hospital que en su casa.

Hace poco tiempo, su padre, que vive de la reparación de bicicletas, la sacó del hospital y se la llevó a su casa porque estaba compensada, con el objeto de poder trabajar y estar con ella. No obstante, según lo que me informaron, esto le significó que fuese bajada del lugar que tenía en la lista de espera para ser trasplantada. Esto parece poco prudente, ya que este

tipo de casos deben ser apoyados. Su padre, don Jaime Ulises Castañeda Riffo, es una persona de escasos recursos, ya que es un micromicroempresario.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Salud, con el objeto de que me informe sobre esta situación y que a esa niña se le de toda la prioridad que merece para ser trasplantada rápidamente.

Por último, solicito enviar copia de mi intervención a su padre y a la dirigente social señora Paulina Rojas Gómez, quien me presentó el caso.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **INFORMACIÓN SOBRE DILACIÓN EN CIRUGÍA A PACIENTE Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL DE TIERRA AMARILLA (Oficio)**

El señor **ROBLES**.- En segundo lugar, el niño Daniel Godoy López, de seis años, domiciliado en Tierra Amarilla, concurre de urgencia al hospital local, donde el traumatólogo le dijo que lo tenían que operar a causa de una fractura de la muñeca derecha en tallo verde, que sufrió el 31 de marzo.

Sin embargo, en dicho establecimiento lo mantuvieron varios días sin operarlo e, incluso, lo dieron de alta el fin de semana. Finalmente, lo operaron el 8 de abril, es decir, esperaron ocho días para operar al niño. La madre puso la constancia respectiva en el hospital.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Salud, con el objeto de que disponga que el hospital responda a la madre y a mí sobre lo que ha hecho en este caso y, por cierto, que evalúe la forma en que está trabajando el servicio de urgencia en estos casos. Este cuenta con traumatólogos de urgencia las veinticuatro horas del día, por lo que no se entienden las razones por las cuales este niño tuvo que esperar ocho días para ser operado, algunos de los cuales los pasó en ayunas.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### **PRIORIDAD A OPERACIONES DE PACIENTES DE HUASCO (Oficios)**

El señor **ROBLES**.- En tercer lugar, deseo plantear el caso de dos personas de Huasco, quienes requieren ser operadas en forma urgente en Vallenar.

Una de ellas es don Francisco Núñez Campillay, de la caleta Punta de Lobos, Región de Atacama, quien tiene una hernia gigante, por lo que se le indicó hace meses o, mejor dicho, hace años una intervención quirúrgica para extirparla. No obstante, sigue esperando hasta hoy, porque no lo han llamado para llevarla a cabo.

Un caso similar sucede con la señora Norma Olivares Olivares, quien tiene un tumor cervical que debe ser extirpado mediante cirugía. Sin embargo, pasan las semanas y no es llamada para ser intervenida.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Salud, con el objeto de que el director del Servicio de Salud de Atacama disponga que citen con urgencia a estas personas para realizarles las operaciones correspondientes, ya que están esperando solución para sus casos desde hace mucho tiempo.

Por último, solicito enviar copia de mi intervención a los concejales de la comuna de Huasco y a los involucrados en el tema.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.46 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1. Oficio del Senado.**

“Valparaíso, 8 de mayo de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que crea el Sistema Elige Vivir Sano, correspondiente al Boletín N° 8.749-11, con las siguientes enmiendas:

-0-

Ha intercalado el siguiente artículo 12, nuevo:

“Artículo 12.- Créase el cargo de Secretario, contrata, grado 2, de la Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano en la Subsecretaría de Servicios Sociales, al que le corresponderá desempeñar funciones de carácter directivo o de jefatura.

Modifícase la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, de la siguiente manera:

a. Incrementase la dotación máxima de personal vigente de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en un cupo.

b. Auméntase, en la Subsecretaría de Servicios Sociales, la autorización máxima para el cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882, en un cupo.”

-0-

**Artículo 12**

Ha pasado a ser artículo 13, suprimiéndose su inciso segundo.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.594, de 24 de enero de 2013.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

**2. Oficio del Senado.**

“Valparaíso, 8 de mayo de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que re-

ajusta el monto del ingreso mínimo mensual, correspondiente al Boletín N° 8.845-05, sin reunir el quórum necesario para insistir en la respectiva norma aprobada por el Congreso Nacional.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.710, de 8 de mayo de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

**3. Moción de los señores diputados Meza; Espinosa, don Marcos; García, don René Manuel; Hasbún, Jarpa, Monsalve; Pérez, don José, Robles, Sabag, y de la diputada señora Muñoz, doña Adriana**

Reforma constitucional que exige a los candidatos al cargo de parlamentario la realización de un examen toxicológico que descarte el consumo de drogas. (boletín N° 8931-07).

Considerando:

La percepción acerca de los políticos, y en general de la clase política, se encuentra profundamente deteriorada en nuestra sociedad, ya sea por la calidad de la ley o por las diversas polémicas en que se ha visto envuelto el parlamento, y es por esto que mejorarla, se ha vuelto una tarea importantísima para quienes luchan por convertirse en nuestros representantes.

Ante el impacto social producido en Chile por los crecientes niveles de consumo de drogas, se ha hecho necesario dotar al Estado de las herramientas institucionales que le permitan enfrentar este problema, de carácter nacional, en forma eficiente y enérgica.

El consumo de drogas tiene efectos no sólo para la salud del individuo, sino también para la sociedad toda, ya que puede causar daño en el ámbito familiar y laboral produciendo efectos colaterales según la posición, trabajo o cargo del sujeto. Es así como el daño puede ser impensado si el que padece la adicción es un funcionario público, una autoridad política o judicial y personas del ámbito financiero.

El flagelo de las drogas, principalmente las llamadas "duras", es una realidad que hoy toca a nuestra sociedad desde muy cerca y sin distinción de grupo social o económico, lo cual nos hace tener la certera preocupación de su eventual influencia negativa sobre quienes pretenden convertirse en legisladores de nuestro país dirigiendo los destinos de millones de Chilenos.

Consideramos que los candidatos a representantes del electorado para los cargos de parlamentarios, no pueden incurrir en el consumo de las llamadas "drogas duras", ya que si se comprueba que tienen dependencia de ellas, su capacidad de decisión en pro de la legislación se verá siempre influenciada por factores externos a la sana crítica y debate libre que debiesen regir en materia de sus decisiones legislativas.

El presente Proyecto de Ley busca proteger la función del legislador para que este no se vea influenciado por factores externos, como lo sería por ejemplo la presión que podrían ejercer sobre él los traficantes, y también busca proteger a la sociedad de factores negativos

externos que conculquen la libertad de sus representantes para legislar. En definitiva, es preciso que quien quiera ser candidato al Parlamento, deba realizarse exámenes toxicológicos que comprueben su no dependencia de las drogas con el fin que, los parlamentarios que lleguen al Congreso, sean los que la honesta Sociedad Chilena merece.

Por todo lo antes mencionado, en suma, venimos a presentar el siguiente:

#### **PROYECTO DE LEY.**

Artículo Único: Modifíquese la Constitución Política de la República, reemplazando el actual artículo 51, pasando el actual a ser el 52 y así sucesivamente, por el siguiente:

"Art 510.- Para ser elegido Senador y Diputado será exigible a cada candidato, sea que postule por primera vez o busque la reelección, al momento de su inscripción realizarse un examen toxicológico que acredite que no sea consumidor de drogas, además de acompañar una declaración jurada el día de la presentación de la respectiva candidatura, de conformidad a los procedimientos contemplados en la legislación vigente".

#### **4. Moción de los señores diputados Rojas, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Bobadilla, Calderón, Norambuena, Van Rysselberghe, Vilches, Ward, y de la diputada señora Molina, doña Andrea.**

Crea el "Día del Pirquinero". (Boletín N° 8933-13).

1.- Que el cobre representa para nuestro país el principal ingreso económico y una fuente de trabajo para miles de personas que viven directa o indirectamente del metal rojo.

2.- Que, además de la gran minería, existe en Chile un gran número de personas que se dedican de manera artesanal a la extracción del cobre, del carbón, del oro y otros minerales que entrega nuestra tierra.

3.- Que dichas personas, más conocidas como pirquineros, desarrollan su labor en condiciones de vulnerabilidad y precariedad, pues trabajan en pequeños piques, sin tecnología y con faenas muy artesanales, representando una actividad riesgosa para su vida.

4.- Que el pirquinero se remonta a la época de la Colonia y se ha transformado en un personaje típico de nuestra cultura y extendido a lo largo de todo Chile, tanto en la pampa del norte, como en los yacimientos de carbón del sur de nuestro país.

5.- Que como país debemos rendir un homenaje a esta persona, que con su esfuerzo y sacrificio diario, extrae de las entrañas de la tierra el mineral que nos ha hecho famosos en todo el mundo, aportando a la cuota anula que nuestro país exporta al resto del planeta, y transformándose en un eslabón más de la cadena que hoy permite a nuestro país grandes ingresos por la venta del mineral rojo.

6.- Que, Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, patrona de Coquimbo ha sido venerada por los pirquineros por más de cuatro siglos, y su origen se remonta a la pequeña imagen que, según la tradición, encontró un indígena en las cercanías del mineral de Andacollo, al inicio de la conquista española.

**PROYECTO DE LEY:****Artículo único:**

Establézcase el día 26 de diciembre de cada año, día de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, como el día nacional del pirquinero.

**5. Oficio del Tribunal Constitucional.**

“Santiago, 12 de abril de 2013.

Oficio N° 8.528

Remite sentencia.

Excelentísimo señor  
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 11 de abril en curso, en los autos Rol N° 2427-13-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 16 B de la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en los autos sobre recurso de reclamación, caratulados “Chilquinta Energía S.A. con Superintendencia de Electricidad y Combustibles”, de que conoce la Corte de Apelaciones de Valparaíso, bajo el Rol N° 2149-2012. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que declaró su admisibilidad.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E. EL  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DON EDMUNDO ELUCHANS URENDA  
VALPARAÍSO.”

**6. Oficio del Tribunal Constitucional.**

“Santiago, 30 de abril de 2013.

Oficio N° 8.558

Remite resolución.

Excelentísimo señor  
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 29 de abril de 2013, en el proceso Rol N° 2.430-13-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por la Universidad de los Andes respecto del artículo único de la Ley N° 20.411, en los autos sobre recurso de reclamación, caratulados “Universidad de Los Andes con Dirección General de Aguas”, Rol ingreso Corte N° 921-2012, de la Corte de Apelaciones de Santiago, en actual recurso de casación en el fondo en la Corte Suprema.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E. EL  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
VALPARAÍSO.”